

N.º 614. Abril 1998

Pablo Iglesias, fundador

EL SOCIALISTA

Primarias 98

**LOS MILITANTES
DECIDEN**

1998

LETRA

INTERNACIONAL

54

800 Ptas.



**LA
MALDICIÓN
DEL CHE**
Jan Stage

**CÓMO VEO
EL MUNDO**
Ryszard Kapuscinski

**EL AMOR
YERMO**

María Escribano
Lourdes Ortiz
Silvia Tubert
Guillermo Pérez Villalta
Rosa Pereda
Patricia Mateo



PUBLICIDAD GRATUITA

Vilém Flusser • Javier Gutiérrez Vicén • Ana María Moix
Adolfo García Ortega • Javier Alfaya • Miguel Sáenz • Soledad Puértolas
M.R.Barnatán • M. A. Molinero • Eliot Weinberger • Rada Ivekovic • Rosa Pereda

Administración: C/ Monte Esquinza, 30. 2.º Dcha. 28010 Madrid. Teléfonos (91) 310 46 96 - 310 47 98

S U M A R I O



El PSOE ha dado ya los primeros pasos de cara a la celebración de las elecciones primarias en las que todos los militantes socialistas tendrán voz y voto para la selección de los candidatos que este Partido presentará en los próximos procesos electorales. Junto a sendos artículos de Joaquín Almunia y José Borrell, una entrevista con Cipriá Ciscar e información de la última reunión del Comité Federal, "EL SOCIALISTA" publica el texto íntegro del reglamento con el que se regirá un proceso innovador en los usos democráticos de nuestro país (Págs. 8 a 38)

Empieza a ser abultada la nómina de los senadores del PP citados en sumarios judiciales o en crónicas periodísticas por actuaciones, cuanto menos, irregulares. (Pág. 45)



A la hora de calibrar la implicación del PP en la conspiración, todas las miradas se han dirigido a las intrigas de Francisco Álvarez Cascos, quedando José María Aznar, hasta el momento, al margen del foco de las sospechas. Sin embargo, cabría hacerse algunas preguntas sobre las relaciones de Aznar con Ricardo García Damborenea o con los periodistas implicados en la trama (Pág. 39)

OPINION

Editorial

El PSOE, a la cabeza de la renovación y el progreso	5
Hilo directo	6

ESPECIAL ELECCIONES PRIMARIAS DEL PSOE

Análisis

Joaquín Almunia: "Para fortalecer al Partido, para ganar las elecciones, para gobernar España"	8
--	---

Análisis

José Borrell: "Ideas, fuerza e ilusión para derrotar a la derecha."	10
---	----

Crónica Política 12

Entrevista

Cipriá Ciscar: "Quien gana con las primarias es el Partido"	14
Dos candidatos, dos perfiles, un programa	16
Las primarias en marcha.....	18
Texto del reglamento para las elecciones primarias	20
Calendario de selección de candidatos/as.....	33
Comité Federal.....	34

POLITICA

Conspiración: ¿Qué hubo entre Aznar y García Damborenea?	39
--	----

De Buena Tinta 44

Senadores PP: Del escaño ¿al banquillo?	45
---	----

INTERNACIONAL

Progreso global contra el pensamiento único	48
---	----

ESTE PARTIDO

Premios Rosa Manzano: Las mujeres protagonistas	50
---	----

Director:

Joaquín Tagar

Redacción:

Ana Checa (Coordinación),
Victoria R. Lira.

Colaboraciones:

Internacional: Victoria Yepes
Economía: José Ramis

Diseño y Maquetación:

María García, Sergio Díaz.

Fotografía:

Miguel Otero.

Documentación:

Esteban Pulgar.

Administración:

Pilar Ruiz.

Director Gerente:

Ramón Moreda

Redacción y Administración:

Gobelos, 31, 28023 Madrid.

Teléfono:

5820044. Fax: 5820045.

Edita:

El Socialista, S. A.

Fotocomposición:

GLS A.

Impresión:

Wattmoughs España, S. A.

Distribución:

L. A. Distribución.

Depósito Legal:

M. 845 - 1977.

Primarias 98

NORMAS PARA LA VOTACION DEL DIA 24 DE ABRIL

Ejercicio del derecho al voto

Podrán ejercer su derecho de voto todos los afiliados y afiliadas que se encuentren incluidos en el Censo Federal, cerrado con fecha 28 de febrero de 1998.

Cada mesa electoral dispondrá de una copia del censo de afiliados y afiliadas de su correspondiente ámbito orgánico.

Horario de votación

La votación se realizará entre las 13.00 y las 20.00 h. del viernes día 24 de abril.

Lugar de votación

La votación se realizará en las sedes de las Agrupaciones Locales o en aquellos locales específicamente asignados a estos efectos. El Comité Local correspondiente notificará a los electores el lugar de la votación.

Procedimiento de votación

La votación se realizará por voto individual y secreto de los electores. Las mesas electorales dispondrán de papeletas con los nombres de los candidatos y sobres para depositar los votos en las urnas.

La votación será personal, no admitiéndose el voto delegado ni por correo.

Los votantes deberán justificar su identidad mediante la exhibición del DNI, carnet de afiliado al Partido, pasaporte o permiso de conducir.



ELECCIONES PRIMARIAS 1998
CANDIDATURA DEL PSOE A LA PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO DE LA NACION

Doy mi voto a:

JOAQUIN ALMUNIA AMANN



ELECCIONES PRIMARIAS 1998
CANDIDATURA DEL PSOE A LA PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO DE LA NACION

Doy mi voto a:

JOSE BORRELL FONTELLES

El PSOE a la cabeza de la renovación y el progreso

Los que dudaban de la voluntad de los socialistas para renovarse y ofrecer un nuevo proyecto a la sociedad española capaz de ilusionarla y conducirla por la senda del progreso hacia el siglo XXI se van quedando sin argumentos. La celebración de las elecciones primarias dentro del PSOE es el primer paso para ganar las próximas elecciones generales y una advertencia al resto de los partidos políticos que, a partir de ahora, no podrán mirar hacia otro lado. ¿Se atreverán los señores **Aznar, Anguita, Pujol o Arzallus** a someterse a unas primarias entre la militancia y simpatizantes de sus respectivas formaciones políticas? El secretario general del PSOE, **Joaquín Almunia**, lo hace, da ejemplo y abre una brecha en las estructuras partidarias de sus adversarios políticos. Los militantes del PSOE podrán elegir el próximo día 24 de abril entre dos candidatos: **Joaquín Almunia**, Secretario General, o **José Borrell**, miembro de la Ejecutiva Federal elegida en el 34 Congreso, en junio de 1997.

Ambos candidatos tienen la suficiente fuerza para vencer al candidato de la derecha en las próximas elecciones y ambos tienen experiencia de gobierno. Los dos candidatos tendrán las mismas oportunidades para expresarse ante la militancia, por expreso deseo de la Ejecutiva Federal. Hay un reglamento aprobado por el Comité Federal del pasado 21 de marzo, un calendario electoral claro (todo lo podrá encontrar el lector en este número de *El Socialista*) y la voluntad de los militantes de participar. Ambos candidatos han elegido una de las posibles vías para ser candidatos: **Joaquín Almunia** ha optado por conseguir el 7 por ciento de las firmas de los militantes del Partido, mientras que **José Borrell** ha elegido ser propuesto por el 15 por ciento de los componentes del Comité Federal.



Quienes tienen temor de que esta elección pueda dividir al PSOE deben pensar que ambos candidatos trabajan por el mismo proyecto, forman parte de la dirección del Partido, elegida en el último Congreso y que la confrontación de ideas es saludable para clarificarlas y fortalecerlas ante nuestros rivales. Todos somos conscientes que ésta no es una pelea interna, el adversario está fuera, es la derecha que nos gobierna sin proyecto y que está haciendo retroceder a este país a postulados anticonstitucionales y poco democráticos. Los socialistas estamos ofreciendo a la sociedad española un ejemplo de democracia interna, de transparencia, de apertura del Partido a la sociedad, de voluntad de luchar por el interés general del país y por eso elegiremos al mejor para gobernar y desarrollar un proyecto de progreso para España. La respuesta de la sociedad española ha sido ilusionante e interesada porque sienten que pueden participar de forma directa en un proyecto político de futuro. Desde los medios de siempre, en los que campea la derecha a sus anchas, se intenta sembrar la confusión y reducir a los candidatos a expresiones o representación de banderías. Es una intoxicación de los medios informativos que siempre han atacado al PSOE y que expresa el desconcierto en el que están sumidos sus comentaristas y las oficinas del Gobierno que los alimentan con sus análisis. Los dos candidatos se presentan ante los militantes del Partido con su voluntad de trabajar por un proyecto progresista para España que nos libere de la tristeza y la cutrez que supone el Gobierno del PP. Como dice el Secretario General en su carta enviada a los miembros del Comité Federal: "Estas elecciones primarias son el camino hacia nuestra victoria en las próximas elecciones porque, sea quien sea el elegido, será quien venza a la derecha y recupere la dirección del Gobierno en España para el conjunto de los progresistas españoles". Por su parte **José Borrell** al pedir a los medios de comunicación que rebajasen el tono bélico de sus informaciones referidas a las primarias, dijo: "Ni somos adversarios, ni estamos luchando, ni estamos enfrentados; somos compañeros y amigos que competimos lealmente en el marco de nuestro Partido".

Está claro que no hay candidato del aparato, ni de una secretaria o de otra o de una autonomía o de otra. Ambos, **Joaquín Almunia** y **José Borrell**, son los candidatos de todo el Partido Socialista entre los que van a elegir los militantes al próximo candidato a Presidente del Gobierno que derrotará a la derecha. El proceso será limpio, objetivo y transparente y la Comisión Ejecutiva es el órgano de dirección política que lo garantiza. ■



El recetazo y el ministro insolvente

● Hasta dónde hemos llegado que pretenden que hasta los purgantes los tengan que pagar los pensionistas. Qué hará el que cobra 45.000 pesetas y tiene que comprarse esta clase de medicamento porque tiene una enfermedad crónica. Si ciertos medicamentos han pasado a ser de baja utilidad terapéutica, ¿por qué los recetan?

Mientras esto sucede, el ministro aconseja a los ancianos, que a duras penas sobreviven con su escasa pensión y sus enfermedades, que lleven una vida sana, que hagan ejercicio. Que tienes varices, haz gimnasia; que tienes problemas de salud, págate un balneario; que no tienes dinero para medicinas, no te pongas enfermo. Realmente triste. Estos días nos encontramos con los trabajadores de Revecasa (Trinaranjus), empresa del señor **Rodrigo Rato**, ministro de Economía del Gobierno de **Aznar**, pidiendo que les paguen su indemnización



Los textos destinados a esta sección no deben exceder de 30 líneas.

EL SOCIALISTA se reserva el derecho de publicar las colaboraciones, así como de extractarlas cuando lo considere oportuno.

No se devolverán los originales no solicitados.

correspondiente debido a que la empresa ha despedido a los 120 trabajadores. **Rato** y su familia se han declarado insolventes para no pagar la indemnización. ¡Qué cara dura! ¿Por qué no las paga con su sueldo? En fin, así es el "España va

bien", para unos pocos, evidentemente.

Juan C. Fernández García
Bilbao (Vizcaya)

Objetivo González

● **Nicolás Maquiavelo** es para algunos autores el máximo representante

Federalismo

● España lleva demasiado tiempo soportando las consecuencias de su indefinición respecto al modelo de Estado a seguir. Ninguno de los grupos políticos más representativos ha puesto sobre la mesa un proyecto de Estado concreto y perfectamente definido, por supuesto tampoco los partidos nacionalistas, a quienes no interesa cerrar este debate, pues si perdieran su carácter reivindicativo, perderían con ello tres cuartas partes de sus raquíuticos proyectos políticos. El actual Estado de las Auto-



nomías, en el que cada Comunidad Autónoma tiene diferentes competencias respecto a las otras, con Ministerios que actúan sólo de forma parcial sobre el territorio estatal, y con la existencia de Administraciones paralelas, es caro e ineficaz, estando además sujeto a constantes polémicas y

cambios. Somos muchos los socialistas que apostamos por el federalismo, convencidos de que éste proporcionaría el marco idóneo de funcionamiento para un Estado como el español. La instauración consensuada de un Estado Federal (como Alemania o Estados Unidos), compatible con los actuales estatutos de autonomía, no sólo supondría mayores cuotas de autogobierno para todas las Comunidades Autónomas (to-

das por igual, y por supuesto sin que ello afecte a la solidaridad interterritorial), sino también un mayor grado de eficacia en la gestión pública. Un sistema regido bajo el principio de subsidiariedad, empezando por los municipios y terminando en el Gobierno central.

Amancio Herrero Briones
Parets del Vallès (Barcelona)

del pensamiento político moderno, aunque quizá para la ministra **Aguirre** se trate de un cantante italiano de música melódica y moderado éxito en España en los años setenta. Pues bien, el diplomático florentino, tan maltratado por la Historia, defendía en su obra "El príncipe" que existen dos vías para conquistar un Estado: una con armas propias y con virtud y la otra con armas ajenas y por fortuna. De la primera, afirma el autor, "se adquiere con dificultad, pero se conserva con facilidad". De la segunda, continúa, "no se encuentra dificultad en el camino, pero las dificultades llegan cuando los conquistadores ya están afinados. Estos se encuentran a merced de quienes les han cedido el Estado". Esto último parece estar pasando al PP.

Conspiración, complot, conjura, connivencia, intriga, qué más da el nombre. Lo que ya nadie duda es que los **Anson, Herre-ro, Gutiérrez, Sebastián, Ferrán, P. J. Ramírez, Trevijano**, sin respetar la decisión mayoritaria del pueblo español y sin importarles la seguridad del Estado, atacaron sin escrúpulos al Gobierno de **Felipe González** e intentaron y casi consiguieron subvertir el orden cons-



titucional. ¡Qué fácil es así, señor **Aznar**, ganar unas elecciones! A todo esto hay que responder en el Parlamento. Cuéntenos, señor **Aznar**, ¿qué hacía el señor **Cascos** reunido con estos personajes? ¡Responda usted, señor **Aznar**, y no oculte la cabeza bajo el ala como el avestruz! Créese, inmediatamente, una comisión parlamentaria para estudiar esta trama y dé respuesta de lo ocurrido ante la ciudadanía; porque de no ser así, no sólo demostrará que usted y su partido tienen algo que ocultar, sino, lo que es más grave, que la derecha española continúa intentando subvertir el orden constitucional.

*Justo Martínez Gómez
Quart de Poblet (Valencia)*

La mujer trabajadora

● Quizá debería sentirme orgullosa, en mi condición de mujer trabajadora, de celebrar el Día de la Mujer Trabajadora, pero nada más lejos de la realidad. Estos días son necesarios para conmemorar ciertos logros sociales, pero cuando en la práctica no son tales esos logros, de nada sirven las felicitaciones o el detalle de regalarnos una flor.

Hasta que no llegue el día en el que, de verdad, la mujer esté igualada con el hombre en cuanto a salario por realizar el mismo trabajo y el trabajo doméstico, en general, siga considerándose inherente al sexo femenino, la

Homenaje tardío

● El pasado mes de febrero se celebró en Toro (Zamora) un homenaje a los socialistas fusilados en el verano de 1936. Al hacer obras en el cementerio municipal, se abrió una fosa común en la que aparecieron restos de tres personas, que pudieron identificarse por objetos personales que encontraron en la excavación. Siempre habían dicho que en esa fosa se encontraban cinco personas. Ahora han aparecido los restos de **Bernardo González**, de oficio carretero (constructor de carros), identificado por una herramienta propia de su oficio hallada en la fosa; **Marcelino**

Prieto, identificado por un reloj con sus iniciales M. P., y **Eusebio Holguin**, trabajador del campo que pudo identificarse por el calzado que habitualmente usaban los hombres para el campo. Estos tres fueron dados por desaparecidos el 28 de agosto de 1936. La Agrupación Local del PSOE y la UGT de Toro organizaron un acto de reconocimiento a todos los compañeros que murieron por defender las libertades y los derechos de los trabajadores. Ha sido un homenaje tardío; han pasado 61 años y muchos familiares directos han desaparecido. Y yo me pregunto: ¿Si han hecho homena-

jes a los que regresaron del exilio, por qué no a los que perdieron la vida en defensa del socialismo? No hubo un recuerdo para ellos en los años en los que el PSOE estuvo en el Gobierno. Es ahora con un Gobierno del PP cuando, en un pueblo de la provincia de Zamora con Gobierno municipal socialista, se realiza este acto que debería haberse hecho antes.

*Saturnina Lorenzo
Toro (Zamora)*



celebración de este día, para muchas de nosotras, no tendrá el sentido por el cual ha sido concebido.

*Anna Soler
Navarrés (Valencia)*



La ansonada

● Al señor **Luis María Anson**, periodista y miembro de la Real Academia Española de la Lengua, algunos le califican como el nuevo académico del género literario del siglo XX: el periodismo. Esto es verdaderamente peli-

groso para nuestra democracia: un periodista calificado de académico ejemplar que intenta (entre otros intelectuales de renombre) cercenar la soberanía popular e implantar sus convicciones políticas sin ningún tipo de escrúpulos. Señores periodistas con aires redentores, me siento ultrajado porque subestimen mi capacidad de elección política, ejercida ésta de una manera legítima, frente a su capacidad de difamar debido a sus cargos utilizados para el filibusterismo político. Añádase, a mi pesar y al pésimo panorama de democracia raquítica de nuestro país, el concurso del antiguo

partido de la oposición, ahora en el Gobierno, en esta "operación de acoso y derribo", que no "conspiración", y eso que me parece más suave esta última expresión.

Qué mejor manera de concluir que haciendo alusión al mismísimo afectado, **Felipe González**, agregando unas palabras de éste para dar ejemplo: "... las urnas tienen que ser respetadas. Los demócratas que ponen este valor por delante de su interés personal o partidario tienen que desagrar las urnas con las urnas, cuando llegue el momento".

*Julián Galán Fernández
Madrid*

Para fortalecer el Partido, para gober

Hace ahora nueve meses, el 34 Congreso Federal me encomendó la tarea de sustituir a Felipe González cuando, en un gesto de renuncia personal y de generosidad política, decidió abandonar la Secretaría General y provocar así la renovación de la dirección del Partido para iniciar una nueva etapa de nuestra historia.

Soy consciente de que en el Congreso me encargabais la tarea de promover los cambios necesarios en nuestras propuestas, en nuestros comportamientos y en nuestra propia organización que nos permitiesen fortalecer nuestro Partido y, al tiempo, abrirlo a la sociedad para reconquistar el apoyo mayoritario de las españolas y españoles y, de este modo, ganar las elecciones generales y recuperar el gobierno de España para llevar adelante una política progresista.

También desde entonces sé que para esta tarea he contado con la legitimidad democrática que me proporcionó el Congreso Federal y con el apoyo, la colaboración y el trabajo de los miembros del Partido.

Ahora me dirijo a las mujeres y los hombres socialistas para pedir su apoyo a favor de mi candidatura en el proceso de elecciones primarias convocadas por el Comité Federal para designar a nuestro candidato a la Presidencia del Gobierno en las próximas elecciones generales.

He decidido concurrir a estas elecciones primarias. Lo hago porque quiero fortalecer al Partido, porque quiero ganar las elecciones y porque quiero gobernar en defensa del interés general y llevando adelante el programa socialista.

Siempre ha sido tradición de nuestro Partido que el secretario general fuese el candidato a la Presidencia del Gobierno. Pero el 34 Congreso Federal acordó incrementar la relevancia política de la condición de miembro del Partido al encomendar a los afiliados una decisión trascendental: designar, mediante su voto personal y directo, a nuestros candidatos a la Presidencia de los Gobiernos de las

Comunidades Autónomas y a las Alcaldías de las ciudades importantes.

Este era el mandato de los delegados al Congreso. Pero no es posible, a mi juicio, dejar fuera de este sistema la elección de quien nos represente en las elecciones generales. Por ello he creído necesario proponer que el mandato del Congreso Federal se extienda a la designación del candidato del Partido a la Presidencia del Gobierno.

Así lo ha aceptado el Comité Federal del pasado día 21 de marzo. Y de este modo hemos dado el primer paso para cumplir el compromiso que asumí en el 34 Congreso.

No es un procedimiento exento de riesgos. Siempre existen cuando se hace una apuesta por la democracia, siempre existen cuando se abren nuevos cauces de libertad, siempre existen cuando se renuncia a cuotas de poder hasta entonces reservadas sólo a algunos.

Pero esos riesgos merecen la pena cuando se cree en la capacidad de la gente, cuando se le encomienda el ejercicio de responsabilidades.

Y esto es lo que hemos hecho con este proceso. Porque hemos incrementado las posibilidades reales de participación de los afiliados en la vida interna del Partido; con este acuerdo hemos innovado profundamente nuestra práctica organizativa y política; con este acuerdo hemos comenzado a cambiar nosotros mismos, para poder, con nueva fuerza, proponer el cambio político a los ciudadanos; con este acuerdo hemos recuperado la iniciativa política.

Hemos dado así un paso decisivo para ganar las elecciones. Y las vamos a ganar.

Estas elecciones primarias son la primera derrota del PP. Porque hemos vuelto a demostrar que somos,

**Estas
elecciones
primarias
son la
primera
derrota del
Partido
Popular**

para ganar las elecciones, renovar España

una vez más, el Partido del cambio; somos, una vez más, el Partido de la renovación; somos, una vez más, el Partido que ofrece a los ciudadanos una nueva forma de concebir la actividad política.

Y para este proceso que vengo dirigiendo como secretario general pido ahora un nuevo apoyo.

Por eso he querido concurrir a estas elecciones precisamente recabando el aval directo de los afiliados al Partido mediante la firma de mi candidatura. He creído que era la primera muestra de un nuevo estilo de hacer política. He creído que era una buena ocasión para movilizar a todo el Partido en un proceso que debe continuar hasta la victoria en las elecciones generales.

Quiero que todos los socialistas, y también sus simpatizantes y amigos, se sientan llamados a participar en la elaboración de un proyecto político renovado. Un proyecto que proponga a todos los ciudadanos un nuevo pacto social para repartir el trabajo y asegurar la protección social; un proyecto que les permita desarrollar la democracia, fortalecer sus libertades y gozar de una vida política limpia; un proyecto que consagre un modelo federal que integre la diversidad que nos caracteriza; un proyecto que asegure que la atención a la educación y la cultura, las nuevas tecnologías y el medio ambiente, la solidaridad y la defensa de los derechos humanos, se constituyen en centros de atención real e irreversible por parte de los poderes públicos. Un proyecto protagonizado y defendido por hombres y mujeres libres e iguales que traiga hasta hoy el futuro para que podamos afrontarlo de



inmediato. Un proyecto que surge de nuestra gente, y que queremos ofrecer a todo el país.

Este es el programa que quiero proponer al Partido. Estos son los retos que deberá afrontar aquel que elijáis como nuestro candidato. Sobre ellos debemos centrar nuestro debate. Sabiendo que la renovación de nuestro proyecto político depende de la innovación de nuestras ideas. Sabiendo que ya lo hemos iniciado en estos meses. Sabiendo que necesitamos transmitir confianza, serenidad y rigor. Porque estas elecciones, no lo dudéis, están destinadas a seleccionar a quien será el próximo presidente del Gobierno. Y, para en nombre de todos los socialistas, desempeñar esa responsabilidad es para lo que solicito apoyo y pido vuestro voto.

Joaquín Almunia

“Ideas, fuerza e ilusión p

El 24 de abril, los casi 380.000 afiliados y afiliadas al PSOE debemos tomar una decisión muy importante: debemos elegir a nuestro candidato a la Presidencia del Gobierno. Se trata de decidir quién está en el Gobierno y sustituir democráticamente a José María Aznar al frente del Gobierno

El mero hecho de celebrar estas elecciones primarias ha supuesto ya un gran estímulo para nuestra organización y para las ideas que compartimos. Estamos dando un ejemplo incontestable de democracia y de unidad. De democracia, al habernos convertido en el Partido más transparente y participativo de España. Y de unidad, pues sea cual sea el resultado de estas elecciones primarias, todos sabremos estar en el lugar que nos sitúen los militantes. Estas primarias no son la segunda parte de un Congreso; si en el 34 Congreso fuimos capaces de sustituir, en 48 horas, a **Felipe González** con un excelente Secretario General, hoy debemos ser capaces de elegir al mejor candidato para llevar al Partido a la victoria.

Por eso decidí presentarme a estas elecciones primarias. Para hacerlas posibles, cosa que requería la presentación de, al menos, dos candidatos. Y también porque estoy convencido de que puedo contribuir a la victoria electoral del PSOE, si los militantes me otorgáis vuestra confianza.

Creo estar en las mejores condiciones para ganar las próximas elecciones generales como candidato socialista a la Presidencia del Gobierno. Tengo las ideas, la ilusión y la fuerza para conseguirlo, y, a lo largo del proceso que ahora empieza, os pediré vuestra confianza y vuestro apoyo para intentarlo.

Me conocéis lo suficiente como para poder valorarme como candidato. Soy un hombre de nuestro Partido, en el que he militado la mitad de mi vida. Me habéis visto enfrentarme a poderosos intereses económicos en defensa de una política fiscal justa y progresiva. Me habéis visto desarrollar una política de reequilibrio territorial a partir de las infraestructuras. Me habéis visto en debates parlamentarios y electorales. Me habéis visto de cerca en mítines y actos del Partido. Sabéis que defenderé tenazmente las ideas que compartimos y los valores que dan sentido al proyecto del socialismo democrático.

Trabajaré con ilusión y empuje para que España

recupere cuanto antes la senda de modernización y progreso que iniciamos en 1982, y que fue desarrollada por los Gobiernos presididos por **Felipe González**, de los que tuve el honor de formar parte.

La causa

En la clausura del 34 Congreso Federal del PSOE, nuestro Secretario General, **Joaquín Almunia**, habló de la “causa común”. Fue una expresión feliz a la que debemos dar contenido en nuestro pensamiento, nuestra práctica política, nuestras propuestas programáticas y nuestra acción de gobierno.

Causa común para reforzar una cultura política basada en un proyecto alternativo al de la derecha conservadora, que se perciba como distinto por los ciudadanos, capaz de conseguir un progreso sin exclusión social ni divergencias territoriales y de aglutinar en su entorno a una nueva mayoría social que permita llevarlo a la práctica.

Es la causa de los que entienden la libertad como el conjunto de condiciones que permiten a todos concebir su propio proyecto vital e intentar llevarlo a la práctica, asumiendo la responsabilidad de sus propias decisiones.

Es la causa de los que creen que la democracia representativa y la economía de mercado son imprescindibles para hacer realidad los ideales de libertad e igualdad. Pero que no son suficientes, y que, muchas veces, la libertad económica abandonada a sí misma va en contra de la realización de estos principios.

La causa común de la izquierda se basa en la creencia de que, además de competir en el mercado, los hombres y las mujeres deben cooperar y que sólo una acción colectiva, políticamente organizada, puede corregir las desigualdades que el mercado crea y que no se justifican socialmente por las diferencias innatas entre los seres humanos.

Esta causa común debe definirse por sus objetivos y por las políticas que permiten alcanzarlos de forma efectiva y en plazos razonables. Ello requiere saber si

Para derrotar a la derecha”

ante. A través del voto individual y secreto mejores condiciones para derrotar al PP de España

Defenderé el programa que el Partido apruebe en su momento, y propondré que su eje central sea el empleo y el desarrollo sostenible. He defendido siempre que debemos perseguir una prosperidad

común

se está a favor del principio de universalidad o del criterio de necesidad para aplicar los sistemas de protección social. Si se defiende un sistema público de pensiones porque representa un contrato que vincula entre sí a las generaciones o se confía en el ahorro individual con grandes beneficios fiscales. Si se cree que la ciudad es un espacio políticamente organizado que exige limitar los derechos de los propietarios del suelo o es el resultado de un mercado libre donde todo el suelo es urbanizable. Si el salario perjudica el equilibrio de los mercados o si es el precio mínimo que una sociedad está dispuesta a pagar para que todos tengan el sentimiento de pertenecer a ella.

Si hay que desregular y liberalizar todos los servicios de transportes, de energía o de comunicaciones, dejando que la competencia atienda sólo a las partes rentables y abandone las que no lo son, o hay que mantener servicios públicos financiados por el conjunto de los usuarios para que todos tengan acceso a ellos en todas partes. Si los impuestos deben ser proporcionales o progresivos. Si el sistema de protección social debe financiarse con cotizaciones basadas en los salarios que encarecen el factor trabajo y dificultan el empleo o deben gravar el conjunto de la riqueza producida, cualquiera que sea su origen. Si los incrementos de productividad deben orientarse a aumentar la producción de cosas cada vez menos útiles o usarse para reducir el tiempo de trabajo y organizar a la sociedad de forma más convivencial y con una mayor igualdad entre los sexos en la vida cotidiana.

A esa causa común estoy dispuesto a contribuir desde el lugar que me asignen los militantes socialistas.



económica que promueva la reducción de las desigualdades sociales y los desequilibrios territoriales. Y eso sólo será posible en una Europa social que debemos construir con los partidos socialistas, socialdemócratas laboristas que están hoy en el gobierno en la gran mayoría de países de la Unión Europea.

Para ello es imprescindible que el PSOE vuelva cuanto antes al Gobierno de España. Y haré todo lo posible para que las elecciones primarias que vamos a desarrollar nos hagan más fuertes y más unidos. El mejor candidato será el que los militantes de este Partido decidan. Y ese será también el mejor para mí. Es evidente que si me presento es porque creo poder aportar capacidad y voluntad que merezcan vuestra confianza. Vosotros tenéis, democráticamente, libremente, la palabra.

José Borrell

Las primarias del PSOE dinamiza

Crónica Política

El anuncio de la celebración de las primarias en el Partido Socialista para elegir al candidato a la Presidencia del Gobierno de España ha dado un vuelco a la situación política española y ha situado al PSOE en el centro del interés ciudadano, como lo demuestra la alta participación en encuestas realizadas por los medios de comunicación, y en la diana de los comentarios de la mayoría de los tertulianos y columnistas

Los socialistas, más de 350.000 militantes, eligen el 24 de abril a su candidato a la Presidencia del Gobierno de España en las próximas elecciones generales. El solo anuncio de este hecho ha situado la vida política en el interés de los ciudadanos y el hombre de la calle se pronuncia sobre los candidatos que, hasta ahora, han anunciado su intención de luchar por la nominación. Tanto **Joaquín Almunia**, secretario general del PSOE, como **José Borrell**, miembro de la Ejecutiva Federal, han dejado claro que su adversario es la derecha que nos gobierna y que los dos candidatos están capacitados para recuperar el poder y situar a España en la senda del progreso. Para los que dentro del Partido ven este proceso con miedo y creen que lo dividirá, el secretario general ha dicho muy claramente en su acto de presentación: "Dos no se pelean si no quieren y ni **Borrell** ni yo queremos discutir. Nuestro adversario es la derecha". Por su parte, **Borrell**, ante el intento de situarle en el antifeli-

pismo dando una interpretación torcida a unas declaraciones, puntualizó: "No hay un candidato pro y otro posfelipista. Los dos somos pos y los dos somos pro". Veremos muchas cosas durante este período de tiempo, porque, como dijo **Felipe González**, "a algunos ya les tiemblan las piernas de que este proceso salga bien".

Los medios de comunicación gubernamentales a reventar el proceso

Hay algunos signos de nerviosismo en la derecha y una cierta histeria en algunos nacionalistas por la celebración de las primarias socialistas. Los "comentaristas de palacio" todavía no han recibido la consigna de los gabinetes de análisis de Moncloa o Génova y cada uno desarrolla una teoría. No pueden meterse con el proceso porque es difícilmente justificable desde el punto de vista democrático, pero sí intentan volver a las viejas categorías de felipistas, guerristas, etc., para tratar de avivar las divisiones en el seno del socialismo. Los hay que califican a los candidatos, pero siempre según sus deseos, no de acuerdo con la realidad. Y algo muy significativo, para los medios oficiales y afines (aunque estos menos) las primarias del PSOE apenas son de interés informativo, pero la realidad les llevará a afrontarlas: en los telediarios se da pieza a las declaraciones de un ex director del «Ya» que cuenta fábulas de desestabilización y no se da ni unas "colas" de lo que los medios normales califican ya de acontecimiento nacional, no podrán seguir así.

Los demás partidos políticos están mudos y esperando el fracaso

En el PP existe un temeroso silencio, parecen seguir la misma táctica que con la denuncia de **Luis María Anson** sobre la "operación de acoso

Amimizan la vida política española

y derribo a **Felipe González**" -¿recuerdan la "colosal estupidez" de **Aznar** en la rueda de prensa con el canciller **Kohl**? (algunos, como diría un amigo, son inoportunos hasta para regalar un pavo)-. Desde IU se trata de desprestigiar el proceso -**Rosa Aguilar** decía en RNE el pasado día 26 que ella había oído en el Congreso a un "varón" socialista que le decía a **Joaquín Almunia** que en su federación iban a ser neutrales cara a la opinión pública, pero que por debajo de la mesa le darían los votos (como dice el refrán, " Cree el ladrón que todos son de su condición")-. Al PNV parece que no les gusta ni el método ni alguno de los candidatos (alguien debería aconsejar al señor **Anasagasti** que suavice su cabreo con **Borrell** como le alisan los cuatro pelos de su calva). CIU todavía no ha tenido tiempo de pronunciarse porque están muy ocupados analizando las encuestas de Cataluña y explicando a sus electores por qué no permiten que el vicepresidente primero del Gobierno, **Francisco Alvarez Cascos**, comparezca en el Congreso de los Diputados para que todos sepamos qué promesas hizo al abogado de **Amedo** y **Domínguez** en el despacho de **PedroJota**, y en su presencia, para cuando llegasen al Gobierno si iba "por el camino recto".

Por mucho que se empeñen unos y otros, nada volverá a ser igual en la política española después de que este proceso finalice y el PSOE cuente con el candidato elegido democráticamente por sus militantes para ser el triunfador de las próximas elecciones generales. ¡Ah! y para los que dudan que ésta sea una elección abierta y democrática, esperen al día 24 de abril y podrán constatar que los militantes socialistas son muy libres para elegir al que creen el mejor para ganar. ■

Joaquín Tagar



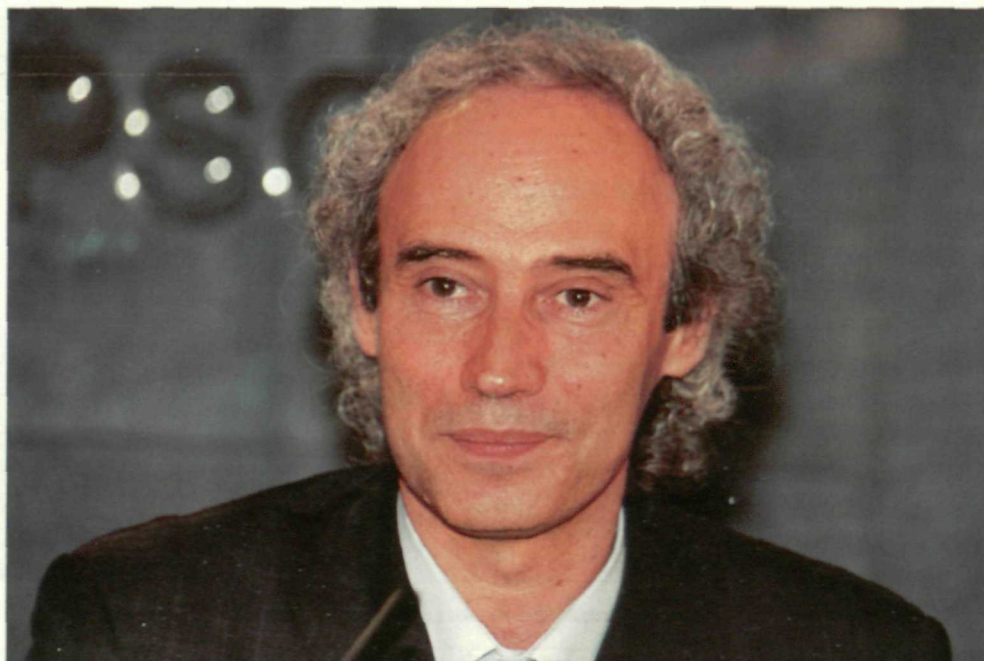
Joaquín Almunia saluda a José Borrell al término del Comité Federal

El PP estaba en la operación de acoso

*Los nacionalistas del PNV, de CIU y de CC han impedido que el vicepresidente del Gobierno y secretario general del PP, **Francisco Alvarez Cascos**, comparezca ante el Parlamento para explicar a los ciudadanos qué compromisos adquirió con el abogado de **Amedo** y **Domínguez** en la reunión que mantuvo en el despacho de **PedroJota**, y en su presencia, antes de que los ex policías condenados por el GAL recuperasen la memoria y decidiesen acusar a sus antiguos jefes. En este número (pág. 39) publicamos el documento gráfico de una entrevista de **José María Aznar** con varios periodistas señalados por **Luis María Anson** como conspiradores en una entrevista en la revista "Tiempo". El hoy académico dejó claro en posteriores entrevistas radiofónicas, especialmente en la de **Onda Cero**, que en la operación de acoso y derribo de **Felipe González** participaron también empresarios, el principal partido de la oposición y algunos comunistas. Los dirigentes del PP deberán explicarnos las hipotecas que tienen con los denunciados por el ex director de "ABC" y con algunos de los procesados en el caso GAL.*

Cipriá Ciscar

“Quien gana con las primarias es el Partido”



Es el hombre, como secretario de Organización del PSOE, que tiene la responsabilidad en el Partido de organizar las elecciones primarias, cuidando que los candidatos dispongan de los mismos medios y todos los afiliados y dirigentes puedan expresar sus ideas durante la campaña y su voto el día 24 de abril. EL SOCIALISTA ha querido entrevistarle para resolver posibles dudas de nuestros lectores

Por qué unas primarias ahora para elegir al candidato del Partido a la Presidencia del Gobierno de España?

Ya han transcurrido dos años de Gobierno de la derecha. En este marco parece lógico que el Partido Socialista, que ha decidido celebrar un proceso de elecciones primarias para elegir la candidatura socialista a la Presidencia del Gobierno, no lo demore, cumpla el mandato del Comité Federal cuanto antes y elija a su candidato.

Esto no estaba previsto en las resoluciones del 34 Congreso. ¿Por qué el secretario general decide someterse a este procedimiento?

Esa es una pregunta para el secretario general, que ya ha contestado. Joaquín Almunia ha afirmado que éste es el método para que el Partido decida quién es el mejor candidato y sobre todo quién

puede ser el mejor presidente del Gobierno. Es una decisión valiente y profundamente democrática.

¿Qué significado político tienen las primarias del PSOE?

Muy importante. Los socialistas abrimos con este proceso un camino que -como en otras ocasiones- se verán obligadas a seguir otras fuerzas políticas. Si no lo hacen tendrán que explicar a sus afiliados por qué los consideran menos capacitados que el Partido Socialista para decidir sobre sus candidatos y candidatas. Por lo tanto, el significado político de esta decisión tendrá consecuencias en la democratización de los partidos que adopten este sistema y, lógicamente, tendrá consecuencias negativas para los que no se atrevan a asumirlo.

¿La vida política española será la misma después de estas primarias?

¿No ha puesto el Partido Socialista una pequeña bomba en la puerta del

resto de las formaciones políticas?

Después de éstas y el resto de las primarias en el PSOE, la vida política será más participativa. Nuestros candidatos estarán más respaldados que los de otros partidos que no hayan puesto en marcha la participación de sus afiliados y afiliadas.

Creo que cualquier método que sirva para abrir la política a la sociedad y para incrementar la confianza en la política y en los políticos ha de ser bien venido. Se inicia este proceso para que todos los afiliados y afiliadas decidan, no se hace para obligar a ninguna formación ajena, algo imposible, por otro lado. Sin embargo, y a la vista de la expectación creada en la sociedad por las primarias en el Partido Socialista, parece inevitable que otras fuerzas valoren este proceso y lo adopten.

¿En qué consisten las primarias? ¿Quiénes pueden presentarse?

Las primarias suponen la expresión de la voluntad de elegir a los mejores candidatos y candidatas para ganar las elecciones y gobernar. Los ciudadanos han de estar plenamente seguros de que, a la hora de pedir su confianza mediante el voto, el Partido Socialista ofrece lo mejor de sus posibilidades. Se trata de desarrollar coherentemente la idea de que el PSOE es, ante todo, un instrumento de la sociedad y no un fin en sí mismo; que, como tal instrumento, ha de ser útil al interés general; que, en su dimensión electoral, ha de ser el instrumento de la mayoría progresista para canalizar políticamente un proyecto de transformación social. Esa concepción se ha de hacer visible en todas y cada una de las actitudes y actividades del Partido, entre ellas en la selección de sus candidatos y candidatas electorales.

Respecto a quién puede presentarse, podrán ser elegibles como candidatos y candidatas en las listas del PSOE los afiliados y afiliadas y aquellas personas independientes que sean progresistas y quieran concurrir con nosotros. En el caso de elección de candidatura a la Presidencia del Gobierno de la nación, en el que estamos inmersos, podrán proponer candidato: la Comisión Ejecutiva Federal, por mayoría; un 15% de los miembros del Comité Federal; el Consejo Territorial, por mayoría, y el 7% de los afiliados del PSOE.

En este momento hay dos candidatos dispuestos a participar en la elecciones primarias, el secretario general y un miembro de la Comisión Ejecutiva Federal. ¿No hay peligro de división interna?

No hay que tener miedo a la democracia. El Partido Socialista ha asumido, una vez más, la iniciativa de dar pasos en la vanguardia del avance en la democracia, así lo han entendido los militantes y los dirigentes de este Partido. Nadie va a provocar una división interna, aunque se mostrarán distintas preferencias que finali-

zarán en el momento en el que se recuenten los votos. La noche de la votación entre los dos sumarán cien. En estas elecciones se van a ofrecer perfiles diferentes de personas del mismo Partido que deberán defender un mismo programa.

¿Quién garantiza la neutralidad de la organización partidaria, de lo que vulgarmente se llama el "aparato" en estas elecciones?

Es necesario diferenciar entre la igualdad de oportunidades que deben tener los candidatos que concurren al proceso para utilizar los medios materiales y humanos de que dispone la dirección del Partido, dentro de las reglas del juego establecidas, del derecho que tenemos los afiliados y afiliadas y los dirigentes del Partido para expresar con absoluta libertad nuestras opiniones. En el caso de los miembros de la dirección del Partido, no sólo es un derecho, sino también una obligación, puesto que los militantes deben conocer lo que piensan sus representantes. En ello estriba la diferencia de lo que se denomina "aparato" con respecto a lo que consiste el ejercicio de la dirección política del Partido.

Corresponde a la Comisión de Garantías Electorales velar por la igualdad en el uso de los medios, de acuerdo con las reglas del juego establecidas.

¿Cómo se organizará la votación de los militantes?

La votación se realizará por voto individual y secreto de los militantes, que deberán justificar su identidad y estar inscritos en el censo electoral comunicado a la mesa electoral.

¿Qué se juega el PSOE con este procedimiento nuevo en nuestro país, y creo que en Europa, que ahora se pone en marcha?

Todo cambio importante, y éste lo es, lleva implícito un riesgo. La decisión de que sean los afiliados y afiliadas, y en su momento los simpatizantes quienes decidan con su voto el nombre del candidato o candidata del Partido Socialista, representa un

avance de tal magnitud que merece la pena asumir todos los riesgos que se puedan plantear. Por otra parte, le diré que el PSOE no pone valores en juego, asume los riesgos de sus decisiones y actúa en consecuencia.

¿Tienen valor jurídico estas elecciones primarias?

Tienen valor jurídico interno y constituye un compromiso con la ciudadanía.

El PSOE es el primero que democratiza la elección de su candidatura a la Presidencia del Gobierno de España. ¿Qué cree que harán el resto de los partidos?

En primer lugar ponerse nerviosos, sentirse incómodos y hacer declaraciones que distraigan a su militancia; luego, si no quieren quedarse atrás, deberán irse incorporando, poco a poco, en la medida que vayan viendo que la iniciativa del Partido Socialista resulta ser un éxito y su militancia demanda cambios en la dirección que ahora ha tomado el PSOE.

El Gobierno de la derecha y su partido van a intentar, a través de los medios de comunicación y de los periodistas que le son afines, restar legitimidad al proceso, a sus resultados. **Aznar** está intranquilo y acostumbrado a no respetar las reglas del juego.

¿Quién pierde y quién gana con estas elecciones primarias?

Todos ganamos con las elecciones primarias. Gana el Partido Socialista. Ganamos en democracia interna, en participación de los afiliados y afiliadas en las decisiones importantes, se moviliza el Partido y se abre a la sociedad. Nos disponemos para ganar a la derecha. Perder, sólo pierden los conservadores, los que nunca corren riesgos, los que se conforman siempre con las situaciones establecidas, los que tienen pánico a que las decisiones de la afiliación y de los ciudadanos puedan poner en cuestión las relaciones de poder establecidas. Pierde **Aznar** y su partido. ■

JOAQUIN TAGAR

DOS CANDIDATOS, DOS PERFILES, UN



EL SOCIALISTA reproduce las cartas que Joaquín Almunia y José Borrell han enviado a los miembros del Comité Federal pidiendo su apoyo para presentar sus candidaturas a las elecciones primarias que realizará el PSOE, el próximo 24 de abril, para elegir a su candidato a la Presidencia del Gobierno. Son dos candidatos del PSOE, con trayectorias similares y con un mismo objetivo: ganar las próximas elecciones.

José Borrell

El próximo 24 de abril será un día señalado para **José Borrell**. Dos hechos de especial interés coincidirán para hacerlo posible: será el día en que los militantes socialistas escogerán al candidato del PSOE a la Presidencia del Gobierno y será el día en el que cumplirá 51 años. Nacido en Lérida, concretamente en Poble de Segur, en el seno de una familia modesta -sus padres tenían una pequeña panadería artesanal-, cursó el Bachillerato en el pueblo como alumno libre del Instituto de Lérida con la ayuda de su madre y un maestro jubilado, para desplazarse después a Madrid y licenciarse en Ingeniería Aeronáutica por la Universidad Politécnica.

Posteriormente se doctora en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid, y fruto de sus excelentes calificaciones obtiene una beca para realizar un máster en Investigación Operativa en la Universidad de Stanford, en California. A su regreso de Estados Unidos, en 1975, ingresa en el PSOE. Funda, junto con **Luis Solana** y **Luis Carlos Croissier**, la Agrupación Socialista de Madrid-Norte; tras celebrarse las primeras elecciones municipales democráticas, en 1979, es elegido diputado provincial y responsable del área de Hacienda y Planificación Económica en la Diputación de Madrid. Tres años después, en 1982, es nombrado secretario general del Presupuesto y Gasto Público, cargo que ocupará durante dos años y que dejará para ponerse al frente de la Secretaría de Estado de Hacienda a partir del 1 de febrero de 1984. En este período desarrollará, entre otras actividades, el sistema de financiación de la Protección Social, en especial Sanidad y Pensiones, y la organización de la Administración Tributaria.

Es diputado por Barcelona desde 1986, y en marzo de 1991 **Felipe González** le ofrece la cartera del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Al frente de este Ministerio desarrollará la planificación de las inversiones públicas y la política de infraestructura del transporte.

Es miembro de la Comisión Ejecutiva del PSC desde el 7º Congreso. En el 34 Congreso del PSOE entra a formar parte de la Comisión Ejecutiva Federal. ■

Barcelona, 23 de marzo de 1998

Querido/a compañero/a:

Tal y como anticipé en la pasada reunión del Comité Federal, me propongo reunir los apoyos necesarios para presentar mi candidatura a las elecciones primarias a candidato de nuestro Partido a la Presidencia del Gobierno.

Soy consciente de los riesgos e incertidumbres que este innovador proceso representa. Pero también creo que será positivo para difundir nuestras propuestas, en contraposición a las políticas regresivas que practica el Gobierno del PP, y para reforzar al candidato que los militantes socialistas elijan a través de su voto individual y secreto el próximo 24 de abril.

Por ello te ruego que consideres la oportunidad de apoyar con tu firma, como miembro del Comité Federal, mi presentación a dichas elecciones primarias. Si decides hacerlo, ruego remitas el formulario adjunto al número de fax: (93) 495 54 37.

Ahora se trata de presentar candidaturas y no de votarlas. Los miembros del Comité Federal también tenéis derecho al voto secreto y, por ello, entiendo que apoyar con tu firma la presentación de mi candidatura no implica necesariamente que luego la apoyes con tu voto, aunque, naturalmente, me complacería mucho que así fuera.

En cualquier caso, quiero que tengas la seguridad de que si no resulto elegido candidato del Partido a la Presidencia del Gobierno seré el primero en colaborar con quien obtenga la confianza mayoritaria de los militantes del PSOE, y que si la obtengo pediré al secretario general del Partido que siga ejerciendo su responsabilidad para que juntos alcancemos la victoria electoral del proyecto socialista.

Saludos socialistas,

JOSÉ BORRELL FONTELLES

PROGRAMA

Joaquín Almunia

Va a cumplir cincuenta años; de ellos, cerca de diez ha sido ministro, lleva nueve meses como secretario general del PSOE y después de todo eso, cuando a **Felipe González** le piden que le defina, nos sorprende a todos con su precisión: "Tiene la mirada limpia; es alguien de quien te puedes fiar". No son muchos los políticos a los que, con tanta naturalidad, se les pueda reconocer esa virtud: generar confianza en quienes le tratan. Quizá a ello contribuya la tranquilidad y el equilibrio con que **Joaquín Almunia** sabe asumir responsabilidades, cumplir la tarea que se le encomienda, anticipar el futuro, mantener sus comidas con su mujer y sus hijos o no renunciar a ir al cine.

Redujo la jornada laboral y amplió las vacaciones anuales; reguló la libertad sindical, facilitó a los sindicatos el Patrimonio Sindical acumulado y reconoció los derechos colectivos a los funcionarios públicos; sentó el principio de la universalidad de la acción protectora desarrollada por el Estado, fortaleció el equilibrio financiero del sistema de pensiones públicas, aseguró la suficiencia de futuro de la Seguridad Social y amplió la cobertura del desempleo; prosiguió la modernización de la Administración Pública, impulsó un modelo estable de financiación de las Comunidades Autónomas y propició la revisión de los Estatutos de Autonomía para la ampliación de sus competencias.

Por encargo de la Ejecutiva coordinó, como lo había hecho ya en 1982, la elaboración de los últimos programas electorales y de la Ponencia Marco del 34 Congreso. Y en él, cuando **Felipe González** comunicó su renuncia a la Secretaría General, asumió el compromiso de dirigir el Partido en la nueva etapa que entonces iniciamos. Desde entonces lo ha hecho con una línea inequívoca: la de actualizar sus propuestas, abrirlo a la sociedad, favorecer sus relaciones con las organizaciones políticas, sociales y sindicales de carácter progresista, incrementar la labor de oposición y conducir al Partido a la victoria en las próximas elecciones generales. Su decisión de abrir las primarias a la designación de candidato a la Presidencia del Gobierno es un paso más en esta dirección. ■

Madrid, 23 de marzo de 1998

Querido/a compañero/a:

Quiero que conozcas, en tu condición de miembro del Comité Federal, las razones de mi decisión de aspirar a ser el candidato del Partido a la Presidencia del Gobierno, y de optar a participar en las primarias a través de las vías que aprobamos en nuestra reunión del pasado día 21.

Desde 1977 hasta 1996, pocos discutían en el Partido que el secretario general fuese ese candidato. Incluso después de la renuncia de Felipe González es posible que muchos afiliados pensasen que en mi condición de nuevo secretario general debiera mostrar mi disponibilidad incondicional para asumir sin más requisitos esa candidatura.

Pero el hecho de que el 34 Congreso del Partido acordase incorporar a nuestra práctica organizativa y política un "mecanismo de elecciones primarias para la selección de cargos públicos del Partido" para determinados supuestos electorales, me llevó a pedir que entre esos procesos fuese incluido también el correspondiente a la candidatura a presidente del Gobierno.

Hacer del Partido un instrumento efectivo de participación nos exige disipar miedos y celos a la hora de reconocer un papel real a los afiliados y afiliadas en la vida interna de la organización y, en especial, en la selección de quienes queremos que nos representen ante el electorado y que a su vez representen a éste en las labores de gobierno.


Ello implica revisar nuestra cultura política y, con ella, algunas de las pautas de funcionamiento y organización del Partido. Esto es lo que vengo defendiendo desde hace tiempo. Esto es lo que prometí promover al hacerme cargo de la Secretaría General del Partido. Esto es lo que me ha llevado a impulsar en el seno de la Ejecutiva Federal la celebración de primarias también para la designación del candidato o candidata a la Presidencia del Gobierno. Esto es lo que me ha determinado a concurrir a estas elecciones precisamente solicitando el apoyo de los hombres y mujeres afiliados al Partido a través de la firma de mi candidatura.

Quiero, recurriendo a este tipo de presentación, movilizar al Partido para que todos los afiliados y afiliadas se sientan llamados a participar en la elaboración, en la presentación y en la defensa de un proyecto político renovado. Quiero recuperar, con todo el Partido, la capacidad de ilusionarnos de nuevo con un proyecto de país que ofrezca soluciones de vida colectiva dignas de ser compartidas por todos los españoles, que respete nuestras diferencias y que vuelva a dotar a España del prestigio y la influencia que alcanzó bajo los anteriores Gobiernos de la democracia, y muy especialmente bajo la presidencia de Felipe González.

Estas elecciones primarias son el inicio del camino hacia nuestra victoria en las próximas elecciones. Porque sea quien sea el elegido de entre los candidatos que presentemos, será quien venza a la derecha y recupere la dirección del Gobierno de España para el conjunto de los progresistas españoles.

Por todo ello he decidido presentarme a estas elecciones primarias recabando el apoyo de los afiliados y afiliadas. Pero también quiero contar, expresamente, con el apoyo mayoritario del Comité Federal y por eso mediante esta carta te pido expresamente tu apoyo y, con él, la firma de mi candidatura.

Recibe un fuerte abrazo de tu amigo y compañero.



JOAQUIN ALMUNIA AMANN

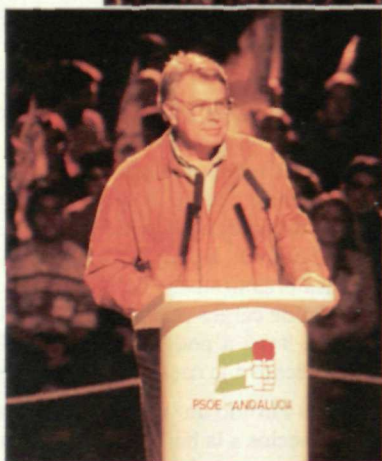
LAS PRIMARIAS, EN MARCHA

Cada vez se aumenta más el eco que el proceso de elecciones primarias, puesto en marcha por el Partido Socialista, está teniendo no sólo entre los militantes socialistas sino también en la opinión pública y publicada española. Son muchas ya las voces que piden que esta innovadora y valiente decisión del PSOE se extienda al resto de las formaciones políticas. Todos saldríamos ganando, ya que se dinamizaría enormemente la vida política española. Pero de momento, quien realmente gana es el Partido Socialista y los ciudadanos.

Los medios de comunicación están viendo así las elecciones primarias abiertas por el PSOE en sus editoriales:

• **El País (14-3-98):** *“Las direcciones de los partidos se han resistido siempre a renunciar a ese poderoso mecanismo de control interno que es la selección de candidatos y elaboración de las listas. Podría pensarse que los dirigentes son los más interesados en acertar en la elección de los mejores candidatos, pero no siempre es así. Problemas de reparto de poder, compromisos entre dirigentes y, sobre todo, criterios de fidelidad suelen interferir en la selección. El procedimiento de elección directa de los candidatos aspira a sortear esas interferencias”.*

• **Diario 16 (15-3-98):** *“Al margen de los resultados, estas primarias representan un intento muy serio de renovación de las formas de actuar del PSOE, en la línea de lo expresado por su secretario general, **Joaquín Almunia**. Ningún partido se ha atrevido a someter a escrutinio a sus candidatos, ya que esto significa una pér-*



Joaquín Almunia y José Borrell asistieron al acto organizado por el PSOE andaluz con motivo del reciente nombramiento de

dida de control que las direcciones de los partidos no están dispuestas a ceder. Lo cierto es que han sido los socialistas quienes han dado el primer paso para acercar la política a los militantes de base y las demás formaciones deberían tomar nota”.

• **El Periódico (21-3-98):** *“Los socialistas españoles han decidido someterse a un test de seriedad al aceptar la celebración de primarias internas para designar a sus principales candidatos a las convocatorias electorales”.*

• **La Vanguardia (22-3-98):** *“Iniciativas como las elecciones primarias del PSOE constituyen un novedoso intento de democratizar internamente los partidos. (...) Es cierto que el proceso tiene el riesgo de división interna. Pero sólo la legitimación del voto de la base dará al candidato socialista, sea quien sea, una personalidad propia distinta ya del heredero de **Felipe González**, y dará más credibilidad a la necesaria renovación del partido”.*

• **El Mundo (23-3-98):** *“No hay la*

menor duda de que la voluntad de **Borrell** de disputar a **Almunia** la candidatura a la presidencia de Gobierno pone de relieve que las primarias del mes que viene van en serio. No se trata de un trámite para legitimar a la dirección ni de unas elecciones decididas de antemano. Son una verdadera consulta democrática, en la que las bases tienen la oportunidad de expresar a quién quieren como cabeza de cartel electoral”.

y detractores, dentro y fuera de sus filas, pero constituye una apuesta valiente e innovadora que, una vez adoptada, hubiera quedado coja de no alcanzar la nominación del aspirante a disputar la Presidencia del Gobierno a **José María Aznar**. (...) El contraste que **Almunia** y **Borrell** se aprestan a protagonizar es una oportunidad inmejorable para que los ciudadanos comiencen a enterarse de cuáles van a ser las verdaderas propuestas alternativas que el socialismo maneja frente a la política del Gabinete **Aznar**”.

• **Diario 16 (25-3-98):** “Las primarias del PSOE están sirviendo para que el principal partido de la oposiciónacapare un protagonismo que se le había negado en los últimos meses, permanentemente agobiado por los ecos de la corrupción. Las cartas están boca arriba, los miedos parecen haber sido superados y los únicos que corren el riesgo de no salir en la foto son precisamente los que no se mueven”.

Los medios realizan sondeos de intención de voto

• **El País (23-3-98):** “El sistema de primarias, aunque, como todos, plantea inconvenientes políticos secundarios, no puede traer sino reforzamiento de la democracia interna de los partidos. (...) La unidad interna del PSOE no está en peligro porque se ponga bajo decisión de las urnas el peso político de sus candidatos; al contrario, saldrá reforzada”.

• **Cinco Días (24-3-98):** “El método de primarias que ha introducido el Partido Socialista para la designación de candidatos tiene partidarios

El interés de los medios de comunicación por las primarias ha ido parejo con el de los ciudadanos y no se han limitado a dar información sobre su inicio, sino que, cuando todavía los plazos no corren, ya han sacado sondeos sobre intención de voto, con más o menos rigor. Estos son los resultados de los primeros sondeos:

• **Cadena SER (25-3-98):** Esta cadena pidió a sus oyentes que llamaran a la emisora para dar su opinión sobre cuál de los dos represen-

tantes socialistas consideraba mejor como candidato para la presidencia del Gobierno. Entre las siete y hasta las diez de la mañana se recibieron 26.595 llamadas de los oyentes, de las que 16.808 fueron para **Borrell** y 9.787 para **Almunia**.

• **El Mundo (27-3-98):** Este diario publica un sondeo sobre las elecciones primarias, realizado por Sigma Dos en base a 800 entrevistas, según el cual el 43,9% de los ciudadanos que votaron al PSOE en las últimas elecciones prefieren a **Joaquín Almunia** como candidato del partido, mientras un 30,6% se decanta por **José Borrell**. Cuando se pregunta cuál de los dos dirigentes socialistas obtendría mejores resultados frente a **Aznar**, un 42,4% confía en **Almunia** y un 35,9% en **Borrell**. El 60% de los encuestados aprueba la fórmula de primarias elegida por el PSOE.

• **El País (27-3-98):** También este diario publica una encuesta realizada por Demoscopia a través de 1.200 entrevistas telefónicas, en la que el 40% de los votantes socialistas creen que **Joaquín Almunia** es el mejor candidato para oponerse a **Aznar**, frente a un 35% que prefiere a **José Borrell**. Según la encuesta, dos de cada tres españoles (69%) considera positivo el sistema de primarias y sólo el 4% negativo.

• **La Vanguardia (29-3-98):** Según una encuesta del Instituto Opina, el 37,3% de los electores socialistas prefiere a **Almunia** como candidato a la presidencia del Gobierno, mientras un 35,7% se inclina por **Borrell**. La encuesta se ha realizado sobre una muestra de 600 electores del PSOE.

• **El Periódico (29-3-98):** Según un sondeo de Vox Populi, sobre 800 entrevistas telefónicas, los encuestados se inclinan por **Almunia** en un 28,3%, y a favor de **Borrell** en un 20,5%. ■



Ex presidente del Gobierno, Felipe González, como hijo predilecto de Andalucía

REGLAMENTO DE SELECCION DE CANDID

EL SOCIALISTA ofrece a sus lectores el texto del Reglamento de Selección de Candidatos y Candidatas a Cargos Públicos aprobado por el Comité Federal en su reunión del pasado 21 de marzo.

P R E A M B U L O

Desde el inicio de la transición, los socialistas hemos venido impulsando cambios en nuestro modelo organizativo, para dotar de pleno contenido democrático al papel que el artículo 6 de la Constitución atribuye a los partidos políticos como instrumento fundamental para la participación política. Estos avances y cambios se han incorporado gradualmente a la cultura política colectiva y, en alguna medida, al funcionamiento general del sistema de partidos en España.

El 34 Congreso se pronunció por la renovación y la apertura a la sociedad del Partido Socialista, y asumió el compromiso de dar respuesta a las demandas de perfeccionar los procedimientos de representación de nuestro sistema de participación sin por ello debilitar el papel constitucional de los partidos políticos, sino más bien procurando su adecuación a una nueva realidad que permita seguir avanzando en nuevas formas de participación de los ciudadanos y ciudadanas.

Esta tarea de reflexión y avance en la cultura democrática no debe afectar sólo al interior de las organizaciones políticas, sino también al conjunto de la sociedad y a todos los agentes sociales. Los ciudadanos y ciudadanas quieren que el papel de intermediación que desempeñan los partidos en el juego político y su capacidad para garantizar la representación democrática no derive en un simple mecanismo de delegación, y creen que en ese proceso debe haber mayores elementos de participación y control. No sólo exigen eficacia en la representación de sus intereses y en la solución de sus problemas, sino que las organizaciones políticas estén más abiertas a las opiniones e iniciativas ciudadanas.

Por ello, en el 34 Congreso el Partido Socialista se planteó nuevos avances en nuestra democracia interna, en la esperanza de que, como ha ocurrido en anteriores ocasiones, dichos avances sean posteriormente asumidos por otras fuerzas políticas. Y nos proponemos ahora, en concreto, perfeccionar los sistemas de selección de nuestros candidatos y candidatas.

Si el Partido Socialista aspira a obtener la confianza mayoritaria de los ciudadanos y ciudadanas para representarles, lógico es que esa aspiración se encarne en primer lugar en las personas para las que pedimos el voto ciudadano. Y en

especial en aquellos que encabezan las listas electorales y que, en caso de obtener el respaldo en las urnas, habrán de dirigir las distintas instituciones a nivel municipal, autonómico o nacional.

Por ello, la propuesta que ahora presentamos debe entenderse como un avance democrático, pero también como una expresión de la voluntad de elegir a los mejores candidatos y candidatas. Los ciudadanos y ciudadanas han de estar plenamente seguros de que, a la hora de pedir su confianza mediante el voto, el Partido Socialista ofrece siempre lo mejor de sus posibilidades. Hemos de estar seguros de que las personas que presentamos a las elecciones en los diferentes procesos electorales son las más adecuadas en todos los sentidos. De forma singular por su compromiso ético y cívico, por su voluntad inequívoca de servir al interés general con transparencia.

El Reglamento establece que todos los candidatos y candidatas suscribirán la aceptación del Compromiso Ético que garantice que en su actuación como cargos públicos no sólo mantengan un comportamiento acorde con la legalidad, sino también una conducta personal de integridad en su actividad pública. Asimismo quienes figuren en listas electorales del Partido Socialista deberán presentar una declaración de bienes y actividades económicas antes de la aprobación definitiva de la candidatura.

El Reglamento, de acuerdo con el mandato del 34 Congreso, incorpora el principio de democracia paritaria como un nuevo avance en el reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres en el ejercicio de la actividad política. La aplicación de este principio conllevará que en las candidaturas electorales ningún grupo de sexo tendrá una presencia menor del 40% ni mayor del 60%. Esta proporción será aplicable a la composición de las candidaturas, tanto en la integridad de la lista como en el conjunto de puestos sobre los que exista previsión de resultar candidatos o candidatas electos.

La gradual renovación generacional debe ser también uno de los principios que inspire la elaboración de nuestras candidaturas. El 34 Congreso Federal acordó en sus resoluciones que "Los socialistas debemos generar ilusión en relación con la actividad política. Apostamos por la integración de las generaciones más jóvenes en la política activa, pues en gran medida son los que han de imaginar las soluciones innovadoras a los nuevos problemas que se nos presentan.

ATOS Y CANDIDATAS A CARGOS PUBLICOS

Queremos abrir nuestro partido a una mayor cantidad de jóvenes, para favorecer la renovación del mismo en una perspectiva política progresista". En este sentido, las actividades electorales tendrán en cuenta de forma especial, los intereses sociales, culturales y en materia de empleo de los jóvenes.

A partir de la aprobación de este Reglamento, los candidatos socialistas a las Alcaldías, Presidencias de Cabildos, Consejos Insulares y Juntas Generales, Presidencias de Ciudades Autónomas, Presidencias de las Comunidades Autónomas y a la Presidencia del Gobierno de la Nación serán elegidos mediante el sufragio universal de la afiliación y de los simpatizantes del partido, en votación expresamente convocada con tal fin. Este procedimiento, denominado de elecciones primarias, supone un nuevo avance, al permitir la participación de todos y cada uno de los afiliados y simpatizantes en plena igualdad de condiciones.

Por otra parte, el Reglamento regula el procedimiento para la elaboración de las candidaturas para las Cortes Generales: Congreso de los Diputados y Senado, Parlamento Europeo, Asambleas o Parlamentos autonómicos, Juntas Generales y para el conjunto de las Corporaciones Locales.

Se establece un procedimiento reglado para la elaboración de candidaturas completas garantizando la participación democrática de los afiliados y afiliadas y de los diferentes ámbitos órganos del Partido.

Con esta reforma pretendemos hacer transparente nuestro proceso de selección de cargos públicos y aproximarlos a las ciudadanas y ciudadanos, asegurando que la elección responda al sentir mayoritario de los afiliados. Buscamos impulsar la capacidad de liderazgo social, en la convicción de que, en democracia, los partidos han de tener dirigentes socialmente aceptados y reconocidos, capaces de generar confianza en los ciudadanos y ciudadanas como representantes del proyecto político del Partido Socialista.

Se trata de desarrollar coherentemente la idea de que el Partido Socialista es, ante todo, un instrumento de la sociedad, y no un fin en sí mismo; que, como tal instrumento, ha de ser útil al interés general; que, en su dimensión electoral, ha de ser el instrumento de la mayoría progresista para canalizar políticamente un proyecto de transformación social. Y que esa concepción se ha de hacer visible en todas y cada una de las actitudes y actividades del Partido, entre ellas en la selección de sus candidatos y candidatas electorales.

Es esta en definitiva una propuesta que queremos engarzar con el impulso de un proyecto de progreso con el que se identifica la mayoría social y con el que queremos ganar una nueva mayoría política.

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Ambito

El presente Reglamento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75 de los Estatutos Federales, tiene por objeto regular la selección de los candidatos y candidatas a cargos públicos en las listas del PSOE.

El Reglamento de selección de candidaturas a cargos públicos constituye norma de aplicación directa y de obligado cumplimiento en todos los ámbitos orgánicos del PSOE.

Artículo 2. Principios

La elaboración de las candidaturas en los diversos procesos electorales se basarán en los siguientes principios:

1. La igualdad de todos los afiliados y afiliadas para acceder a los cargos públicos dependientes del Partido.
2. El cumplimiento del principio de democracia paritaria.
3. La gradual renovación generacional.
4. Los recogidos en el Código Etico que regula los comportamientos públicos de los afiliados y afiliadas.
5. La representatividad y proyección social de los candidatos y candidatas.
6. El principio del mérito y, en su caso, la valoración de la labor realizada así como la estimación del potencial de actividad futura que asegure la selección de las personas más capacitadas.
7. La elaboración de las candidaturas atendiendo a las necesidades de funcionamiento y la especificidad en la composición de los grupos parlamentarios y municipales.
8. La renovación periódica y gradual en el ejercicio de las funciones públicas, evitando la acumulación de cargos tanto orgánicos como institucionales.

Artículo 3. Programa electoral y resoluciones congresuales

Los candidatos y candidatas que concurren a los procesos electorales internos regulados en el presente Reglamento estarán vinculados en su actividad por:

1. Los programas electorales que constituyen un compromiso del Partido con los ciudadanos y ciudadanas y son aprobados por los órganos competentes de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Federales.
2. Las resoluciones y propuestas electorales aprobadas por los Congresos del Partido Socialista y por el Comité Federal.

Artículo 4. Elegibles

1. En los procesos de selección interna podrán ser elegibles como candidatos y candidatas en las listas del PSOE los afiliados y afiliadas en pleno uso de sus derechos orgánicos y las personas independientes propuestas de acuerdo con el presente Reglamento.

2. Los candidatos y candidatas deberán reunir la condición de elegibles de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y, en su caso, las Leyes Electorales de las Comunidades Autónomas.

3. Los candidatos y candidatas suscribirán la aceptación del Compromiso Ético en el Ejercicio de la Actividad Pública.

4. Los candidatos y candidatas que sean afiliados deberán figurar en el Censo Federal.

Artículo 5. Electores

1. Podrán ser electores los afiliados y afiliadas inscritos en el Censo Federal de afiliados.

2. En los procesos electorales internos contemplados en el art. 17.1 del presente texto podrán participar los simpatizantes inscritos en el Censo Federal de simpatizantes, de acuerdo con lo que a estos efectos establezca el Comité Federal.

3. La votación de los afiliados y afiliadas y la de los simpatizantes se realizará en unidad de acto por medio de urnas diferenciadas.

4. El derecho al voto se ejerce personalmente por los electores en la Agrupación Local que les corresponda de acuerdo con el Censo Federal.

Artículo 6. Censo afiliados

En todos los procesos de selección de candidatos y candidatas regulados en el presente Reglamento sólo será considerado válido el Censo Federal de afiliados autorizado, actualizado, verificado y por la CEF, cerrado en la fecha que fije el órgano competente.

Artículo 7. Censo de simpatizantes

Los simpatizantes del Partido para participar en los procesos electorales internos señalados en el art. 17.1. de este texto deberán, en su caso, figurar inscritos en el Censo Federal de simpatizantes autorizado por la CEF, cerrado en la fecha que fije el órgano competente.

Artículo 8. Calendario

1. En los diversos procesos de selección de candidatos y candidatas, la Comisión Ejecutiva Federal, en el marco de lo acordado por el Comité Federal, elaborará un calendario de obligatorio cumplimiento para toda la organización

del Partido. Este calendario podrá establecer períodos diferenciados de selección de candidatos y candidatas.

2. La Comisión Ejecutiva Federal, por iniciativa propia, de la Comisión Federal de Listas, de la Comisión Ejecutiva Provincial o de la Comisión Ejecutiva Regional, podrá modificar, si la situación política u orgánica concreta así lo exigiera, el calendario de selección para el ámbito territorial de que se trate.

Artículo 9. Aceptación y designación de representantes

A las propuestas de candidaturas de cualquiera de los procedimientos regulados en este Reglamento deberá acompañarse declaración de su aceptación firmada por los candidatos y candidatas que se presenten.

Los candidatos y candidatas podrán designar representantes de su candidatura en los procesos electorales internos, señalados en el artículo 17.1.

Artículo 10. Democracia paritaria

1. Las listas de todas las candidaturas electorales reguladas en el presente Reglamento se elaborarán atendiendo la representación de hombres y mujeres, de tal forma que ningún grupo de sexo tenga una presencia menor del 40% ni mayor del 60%. Esta proporción será aplicable a la composición de las candidaturas electorales, tanto en la integridad de la lista como en el conjunto de puestos sobre los que exista previsión de resultar electos.

2. La Comisión Federal de Listas podrá, en el ámbito de las normas de democracia paritaria, establecer que determinados puestos de las candidaturas sean ocupados por personas de uno u otro sexo.

Artículo 11. Organización de los procesos electorales internos

Los procesos de selección de candidatos y candidatas se desarrollarán, de acuerdo con las facultades que les asigna este Reglamento, por los siguientes órganos:

1. Los órganos ejecutivos y de decisión y control del Partido contemplados en los Estatutos Federales.

2. Las Comisiones de Listas en sus ámbitos Federal, Regional o de Nacionalidad y Provincial.

3. Las Comisiones de Garantías del proceso electoral interno, en sus ámbitos Federal y de Región o Nacionalidad y Provincial.

Artículo 12. Sobre las Comisiones de Listas

1. Las Comisiones de Listas dispondrán de una amplia información sobre la trayectoria personal, profesional y política de los candidatos y candidatas para la valoración de sus méritos.

2. Las Comisiones de Listas dispondrán de información sobre las necesidades de trabajo y especificidad en la composición de los grupos parlamentarios y municipales.

3. Las Comisiones de Listas oirán a JSE al iniciar sus trabajos, con el fin de promover la participación de jóvenes en las candidaturas electorales.

4. Las Comisiones de Listas serán elegidas tras la celebración de los congresos ordinarios del correspondiente ámbito y estarán vigentes hasta la celebración del siguiente congreso.

5. Sus miembros no podrán pertenecer a más de una Comisión de Listas.

Artículo 13. La Comisión Federal de Listas

1. La Comisión Federal de Listas está compuesta por miembros de la CEF que ésta designa y miembros del Comité Federal elegidos de entre sus miembros. Los miembros elegidos por el Comité Federal deberán ser mayoría. Para las cuestiones que afecten a sus respectivas circunscripciones serán oídos previamente la Secretaría General Regional y/o de Nacionalidad y la Secretaría General de cada CEP. En el caso de que la CFL lo estime conveniente podrá citar al secretario general de la Agrupación Local.

2. La CFL podrá intervenir en cualquier momento del proceso y sobre cualquier tipo de elección en coordinación con las direcciones federal, regionales y provinciales del Partido y de acuerdo con las disposiciones del presente Reglamento.

Artículo 14. Las Comisiones de Listas regionales o de nacionalidad y provinciales

1. La Comisión Regional de Listas está formada por miembros de la Comisión Ejecutiva Regional y miembros del Comité Regional, elegidos por éste de entre sus miembros. Los miembros elegidos por el Comité Regional deberán ser mayoría en la Comisión Regional de Listas. En las cuestiones que afecten a sus respectivas circunscripciones serán oídos previamente el secretario general provincial y un miembro del CP de entre los elegidos para la CPL.

2. La Comisión Provincial de Listas estará compuesta por miembros de la CEP y del CP, elegidos por éste de entre sus miembros. Los miembros elegidos por el CP deberán ser mayoría en dicha Comisión. Para las cuestiones que afecten a sus respectivas circunscripciones será oída, previamente, la Secretaría General de la Ejecutiva Local o Municipal correspondiente.

Artículo 15. Comisiones de Garantías Electorales

En los ámbitos orgánicos federal, regional/nacionalidad y provincial se constituirán Comisiones de Garantías Electorales.

Las Comisiones de Garantías Electorales ejercerán sus funciones en los procesos electorales internos de elección de candidatos unipersonales señalados en el art. 17.1. En esos procesos internos tendrán las siguientes competencias:

1. Comprobar el cumplimiento de los requisitos necesarios para la validez de las propuestas de candidaturas.

2. Proclamar los candidatos y candidatas a los procesos electorales internos que cumplan los requisitos previstos.

3. Recopilar las actas de las mesas electorales y hacer el recuento de las mismas una vez terminada la votación y trasladar el resultado al órgano competente.

4. Resolver recursos sobre el proceso electoral interno.

Artículo 16. Composición de las Comisiones de Garantías Electorales

1. Las funciones de la Comisión de Garantías Electorales Federal serán ejercidas por la Comisión Federal de Garantías, contemplada en el art. 54 de los Estatutos Federales.

2. Las Comisiones de Garantías Electorales regionales o de nacionalidad y las provinciales serán propuestas por las Comisiones Ejecutivas de los ámbitos correspondientes, para su ratificación por la Comisión de Garantías Electorales Federal.

3. Las Comisiones de Garantías Electorales regionales o de nacionalidad estarán integradas por siete miembros y las provinciales por cinco.

4. Las Comisiones de Garantías Electorales regionales o de nacionalidad y las provinciales elegirán de entre sus miembros una presidencia y una secretaria.

5. Las Comisiones de Garantías Electorales regionales o de nacionalidad y las provinciales se constituirán al inicio de los procesos de selección de candidatos y candidatas referidos en el art. 17.1 y cesarán en sus funciones cuando finalicen los mismos, ateniéndose a estos efectos al calendario que establezca el Comité Federal y la Comisión Ejecutiva Federal.

Artículo 17. Procedimientos de selección de candidatos y candidatas

La selección de candidatos y candidatas del Partido en los diversos procesos electorales internos podrá realizarse:

1. A través de un procedimiento de selección previo y singularizado de la persona que vaya a ser nominada por el Partido para la candidatura a un cargo público unipersonal y ejecutivo. Este procedimiento interno denominado de "primarias" se aplicará a la selección de la candidatura a la Presidencia del Gobierno de la Nación; las Presidencias de las Comunidades Autónomas, Presidencias de las Ciudades Autónomas, Presidencias de los Cabildos, Presidencias Consejos Insulares, Presidencias de Juntas Generales y las Alcaldías de determinados municipios,

cuando en cualquiera de estos supuestos exista más de un aspirante a la nominación.

2. Proponiendo candidaturas completas para integrar una lista para procesos electorales legislativos a las Cortes Generales: Congreso de los Diputados y Senado, al Parlamento Europeo, a las Asambleas o Parlamentos autonómicos y a las elecciones locales, que será votada democráticamente y, en su caso, aprobada por los órganos competentes del Partido.

Artículo 18. Declaración de bienes y actividades

Los candidatos y candidatas a las listas electorales del Partido Socialista deberán presentar ante la correspondiente Comisión de Ética su declaración de bienes y actividades, con carácter previo a la aprobación definitiva de la candidatura por el órgano competente. El cumplimiento de esta obligación constituye requisito indispensable para figurar en la lista en los puestos en los que exista previsión de resultar electos candidatos.

Artículo 19. Comités Electorales

1. Los Comités Electorales son los órganos responsables de la preparación y desarrollo de las campañas en las distintas convocatorias electorales. Su nombramiento se realizará por los órganos ejecutivos del ámbito correspondiente.

2. Se constituirán Comités Electorales en el ámbito federal y en todas las circunscripciones electorales provinciales e insulares y asimismo en las ciudades autónomas. En los ámbitos regionales y de nacionalidad se constituirán Comités Electorales con funciones de coordinación para los procesos autonómicos. Todos los Comités Electorales actuarán bajo la dirección del Comité Electoral Federal, dando cuenta al respectivo órgano de control.

CAPITULO II

ELECCION DE CANDIDATO O CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE LA NACION

Artículo 20. Iniciación y calendario

El proceso de selección de candidaturas se iniciará por acuerdo del Comité Federal. El acuerdo de iniciación fijará el período para la presentación de candidaturas al proceso interno y el de realización de las actividades de información interna y la fecha de realización de la votación.

Artículo 21. Censos

La fecha de cierre del censo de electores se fijará por acuerdo del Comité Federal.

Artículo 22. Propuesta de candidatos y candidatas

Podrán proponer candidato o candidata en el proceso de elección interno:

1. La Comisión Ejecutiva Federal, por mayoría.
2. Un 15% de los miembros del Comité Federal.
3. El Consejo Territorial, por mayoría.
4. El 7% de los afiliados del PSOE.

Artículo 23. Determinación de aspirantes a la candidatura

1. Las propuestas de candidaturas se presentarán a la Comisión de Garantías Electorales Federal dentro de un plazo mínimo de quince días y máximo de veinte.

2. La Comisión de Garantías Electorales Federal, tras comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos, proclamará los aspirantes a la candidatura que podrán pasar al proceso electoral interno. Contra este acuerdo cabrá recurso ante el mismo órgano en el plazo de 48 horas. Su resolución tendrá carácter definitivo.

3. Los miembros del Comité Federal y los afiliados no podrán apoyar cada uno más de una propuesta de candidatura que pretenda presentarse por las vías 2 y 4 del artículo 22.

4. Sólo se abrirá el proceso electoral interno de primarias en el supuesto de existir más de una propuesta de candidato o candidata. En caso de existir un único candidato o candidata que reúna los requisitos, la Comisión de Garantías Electorales Federal lo comunicará a los órganos competentes para la votación y aprobación, en su caso, de la candidatura por el Comité Federal.

Artículo 24. Desarrollo de la información interna

1. A los candidatos y candidatas se les facilitará en igualdad de condiciones el desarrollo de las actividades de información interna, la comunicación postal con los afiliados y afiliadas, la utilización de los locales del Partido señalados al efecto para la celebración de reuniones y la presencia en la comunicación interna del Partido.

2. Los candidatos y candidatas deberán mantener en las actividades de información interna un comportamiento adecuado con los principios que inspiran nuestra organización. Singularmente no podrán realizar campañas de imagen o publicidad pagadas o sometidas a algún tipo de contraprestación, ni realizar manifestaciones que supongan descalificación o menoscabo hacia otros candidatos, cargos públicos socialistas o responsables orgánicos.

3. La Comisión de Garantías Electorales Federal comprobará el desarrollo de los actos de información interna de candidatos.

4. El período de actividades de información interna tendrá una duración de siete días. En todo caso, las actividades de información interna se podrán iniciar a partir del comienzo del plazo para la presentación de candidaturas.

Artículo 25. Votación

1. La votación se realizará por voto individual y secreto de los electores.

2. Los votantes deberán justificar su identidad y estar inscritos en el censo electoral comunicado a la Mesa electoral.

Artículo 26. Mesas electorales

1. En las Agrupaciones Locales se constituirá una Mesa electoral formada por tres miembros que ejercerán las funciones de Presidencia y dos vocalías.

2. Los miembros de la Mesa se designarán por sorteo entre todos los afiliados con derecho a voto de la propia Agrupación Local. Se designarán tres suplentes.

3. El sorteo será público y lo realizará el Comité Local cinco días antes de la votación.

4. Los componentes de la Mesa se comunicarán a la Comisión de Garantías Electorales Provincial.

5. La Mesa electoral de cada Agrupación ejercerá la máxima responsabilidad del proceso electoral el día de la votación.

6. En el supuesto de no comparecer el día de la votación un número suficientes de titulares y suplentes para constituir la Mesa, el representante delegado del Comité Local la formará con afiliados de la Agrupación Local, dando cuenta de esta circunstancia a la Comisión de Garantías Electorales Provincial.

Artículo 27. Horarios de votación

El día de la votación será único para todos los afiliados, afiliadas y, en su caso, simpatizantes. La votación se iniciará y finalizará cuando lo fije el órgano convocante, que en todo caso deberá prever un período mínimo ininterrumpido de siete horas para ejercer el derecho al voto.

Artículo 28. Acta de escrutinio

1. Finalizada la votación, se procederá al recuento público de votos, a la elaboración del acta de escrutinio y a la proclamación de los resultados en los locales de la Agrupación, siendo remitida a continuación la citada acta a la Comisión de Garantías Electorales Provincial.

2. La Comisión de Garantías Electorales Provincial realizará el escrutinio provisional y remitirá de inmediato las actas a la Comisión de Garantías Electoral Federal, que realizará el escrutinio definitivo.

Artículo 29. Recursos

Contra el escrutinio realizado por la Comisión de Garantías Electorales Federal cabrá recurso ante la misma. Su resolución tendrá carácter definitivo.

Artículo 30. Nominación de candidatura

La Comisión Federal de Listas propondrá al Comité Federal la nominación de la candidatura para su aprobación definitiva.

CAPITULO III

ELABORACION DE CANDIDATURAS PARA ELECCIONES LEGISLATIVAS (CORTES GENERALES)

Artículo 31. Calendario

El Comité Federal establecerá para cada convocatoria de elecciones legislativas el calendario para la elección de candidatos y candidatas por los órganos del Partido.

Artículo 32. Propuesta

1. Las Agrupaciones Locales, en asamblea extraordinaria convocada al efecto, podrán proponer nombres de candidatos y candidatas al Congreso y al Senado a la Comisión Ejecutiva Provincial respectiva o en su defecto a la Comisión Regional o de Nacionalidad.

2. Las propuestas a la asamblea se podrán realizar por el Comité Local y por los asistentes a la asamblea.

3. La Comisión Ejecutiva Provincial o en su defecto la Comisión Ejecutiva Regional, a la vista de las propuestas recibidas, elaborará una candidatura que será sometida a la aprobación del Comité Provincial, Regional o de Nacionalidad según corresponda.

4. Las listas contendrán igual número de nombres que puestos correspondan a la circunscripción, y asimismo un número mínimo de tres y máximo de cinco suplentes en el caso de los diputados y diputadas; para los senadores y senadoras se incluirá un suplente para cada candidato.

Artículo 33. Informe de la CER

Las Comisiones Ejecutivas Regionales o de Nacionalidad podrán emitir un informe escrito indicando su parecer sobre las listas elaboradas por los órganos provinciales de su ámbito.

Artículo 34. Aprobación definitiva

1. La Comisión Ejecutiva Provincial/Regional o de Nacionalidad remitirá la lista a la Comisión Federal de Listas

para su dictamen previo a la aprobación definitiva del Comité Federal.

2. El dictamen de la Comisión Federal de Listas podrá incluir, razonándolo, nombres de candidatos y candidatas no propuestos por los órganos provinciales/regionales o de nacionalidad.

3. Para el ejercicio de estas funciones, la Comisión Federal de Listas deberá escuchar el parecer de las Secretarías Generales Regionales, así como el de un representante de cada Comisión Ejecutiva Provincial y el del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que emitirá un informe sobre el trabajo desarrollado por sus miembros y sobre las necesidades del Grupo Parlamentario.

Artículo 35. Senadores y senadoras insulares

1. En el caso de la elección de senadores y senadoras por circunscripciones insulares, la Comisión Ejecutiva Insular, considerando las propuestas de las Agrupaciones Locales, elaborará una candidatura que será sometida a la aprobación por el Comité Insular y remitida a la Comisión Federal de Listas.

2. La Comisión Ejecutiva Regional podrá emitir un informe escrito indicando su parecer sobre las listas elaboradas por los órganos insulares de su ámbito.

CAPITULO IV

ELABORACION DE LA CANDIDATURA A LAS ELECCIONES EUROPEAS

Artículo 36. Iniciación y calendario

El Comité Federal establecerá para cada convocatoria de elecciones al Parlamento Europeo el calendario para la elaboración de la lista de candidatos y candidatas.

Artículo 37. Propuesta de candidatura

La Comisión Federal de Listas, previa consulta con los miembros del Consejo Territorial elaborará, oídos los informes del portavoz parlamentario del Grupo Socialista y el del presidente de la Delegación Española del Grupo Parlamentario del PSE, un dictamen con la propuesta de lista de candidatura para las elecciones europeas de la circunscripción electoral única.

Artículo 38. Aprobación definitiva

El Comité Federal aprobará definitivamente la candidatura para las elecciones europeas.

CAPITULO V

ELECCION DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS A LAS PRESIDENCIAS AUTONOMICAS

Artículo 39. Iniciación

1. El proceso de elección de candidatos y candidatas se iniciará por acuerdo del Comité Federal. El acuerdo de iniciación fijará el período para la presentación de candidaturas y para las actividades de información interna, así como la fecha de realización de la votación.

2. En aquellos procesos electorales autonómicos que tengan una convocatoria singularizada temporalmente, el acuerdo de iniciación lo fijará la CER/N de común acuerdo con la CEF.

Artículo 40. Censos

El censo de afiliados para la elección se fijará por acuerdo del Comité Federal para todas las Federaciones que elijan candidato en la misma fecha.

Artículo 41. Propuestas

Podrán proponer candidato o candidata en la consulta interna:

1. La Comisión Ejecutiva Regional o de Nacionalidad, por mayoría.
2. Un 15% de los miembros del Comité Regional o de Nacionalidad.
3. Un 7% de los afiliados de la Federación.
4. Por la mayoría del órgano que exista con carácter similar al Consejo Territorial.

Artículo 42. Determinación de candidatos

1. Las propuestas de candidaturas se presentarán a la Comisión de Garantías Electorales Regional, dentro de un plazo mínimo de quince días y máximo de veinte.

2. La Comisión de Garantías Electorales Regional, tras comprobar el cumplimiento de los requisitos de las candidaturas, proclamará los aspirantes a candidatos y candidatas que podrán pasar al proceso electoral interno. Contra este acuerdo cabrá recurso ante la Comisión de Garantías Electorales Federal en el plazo de 48 horas. Su resolución tendrá carácter definitivo.

3. Sólo se abrirá el proceso electoral interno de primarias en el supuesto de existir más de un candidato o candidata. En caso de existir un único candidato o candidata que reúna los requisitos, la Comisión de Garantías Electorales lo comunicará a los órganos competentes para la votación de la propuesta de la candidatura por el Comité Regional o de Nacionalidad, que posteriormente será remitida a la

Comisión Federal de Listas para dar cumplimiento al procedimiento de nominación establecido en el art. 49.

4. Los miembros del Comité Regional o de Nacionalidad y los afiliados no podrán apoyar cada uno más de una propuesta de candidatura que pretenda ser presentada por las vías 2 y 3 del art. 41.

Artículo 43. Desarrollo de la información interna

1. A los candidatos y candidatas se les facilitará en igualdad de condiciones para el desarrollo de las actividades de información interna la comunicación postal con los afiliados y afiliadas, la utilización de los locales del Partido señalados para la celebración de reuniones y la presencia en la comunicación interna del Partido.

2. Los candidatos y candidatas deberán mantener en las actividades de información interna un comportamiento adecuado con los principios que inspiran nuestra organización. Singularmente no podrán realizar campañas de imagen o publicidad pagadas o sometidas a algún tipo de contraprestación, ni realizar manifestaciones que supongan descalificación o menoscabo hacia otros candidatos, cargos públicos socialistas o responsables orgánicos.

3. La Comisión de Garantías Electorales de región o nacionalidad comprobará la realización de los actos de información interna de los candidatos y candidatas.

4. El período de actividades de información interna tendrá una duración de siete días. En todo caso, las actividades de información interna se podrán iniciar a partir del comienzo del plazo para la presentación de candidaturas.

Artículo 44. Votación

1. La votación se realizará por voto individual y secreto de los electores.

2. Los votantes deberán justificar su identidad y estar inscritos en el censo electoral comunicado a la Mesa electoral.

Artículo 45. Mesas electorales

1. En las Agrupaciones Locales se constituirá una Mesa electoral formada por tres miembros que ejercerán las funciones de Presidencia y dos vocalías.

2. Los miembros de la Mesa se designarán por sorteo entre todos los afiliados con derecho a voto de la propia Agrupación Local. Se designarán tres suplentes.

3. El sorteo será público y lo realizará el Comité Local cinco días antes de la votación.

4. Los componentes de la Mesa se comunicarán a la Comisión de Garantías Electorales Provincial o, en su caso, Regional.

5. La Mesa electoral de cada Agrupación ejercerá la máxima responsabilidad del proceso electoral el día de la votación.

6. En el supuesto de no comparecer el día de la votación un número suficiente de titulares y suplentes para constituir la Mesa, el representante delegado del Comité Local la formará con afiliados de la Agrupación Local, dando cuenta de esta circunstancia a la Comisión de Garantías Electorales Provincial o, en su caso, Regional.

Artículo 46. Horarios de votación

El día de la votación será único para todos los afiliados y afiliadas. La votación se iniciará y finalizará cuando lo fije el órgano convocante, que en todo caso deberá prever un período mínimo ininterrumpido de siete horas para ejercer el derecho al voto.

Artículo 47. Acta de escrutinio

1. Finalizada la votación, se procederá al recuento público de votos, a la elaboración del acta de escrutinio y a la proclamación de los resultados en los locales de la Agrupación, siendo remitida a continuación la citada acta a la Comisión de Garantías Electorales Provincial.

2. La Comisión de Garantías Electorales Provincial en sesión convocada al efecto realizará el escrutinio de las actas y lo comunicará a la Comisión Electoral Regional que realizará el escrutinio final.

3. La Comisión de Garantías Electorales Regional dará cuenta del resultado a la CER y a la Comisión Ejecutiva Federal.

Artículo 48. Recursos

Contra el escrutinio realizado por la Comisión de Garantías Electorales Regional cabrá recurso ante la Comisión Electoral Federal. Su resolución tendrá carácter definitivo.

Artículo 49. Nominación de candidatura

La Comisión Federal de Listas emitirá dictamen previo a la aprobación definitiva de la propuesta por el Comité Federal.

CAPITULO VI

ELABORACION DE CANDIDATURAS PARA LAS ASAMBLEAS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

Artículo 50. Iniciación y calendario

1. El proceso de elaboración de listas se iniciará por acuerdo del Comité Federal, que establecerá el calendario.

2. En aquellos procesos electorales autonómicos que tengan una convocatoria singularizada temporalmente, el

acuerdo de iniciación lo fijará la CER/N de común acuerdo con la CEF.

Artículo 51. Propuestas

1. Las Agrupaciones Locales, en asamblea extraordinaria convocada al efecto, podrán proponer nombres de candidatos y candidatas a la Comisión Ejecutiva Provincial respectiva o, en su defecto, a la Comisión Regional o de Nacionalidad.

2. Las propuestas a la asamblea se podrán realizar por el Comité Local y por los asistentes a la asamblea.

Artículo 52. Propuestas de listas

Las Comisiones Ejecutivas Provinciales elaborarán una candidatura, que contendrá igual número de nombres que puestos correspondan a la circunscripción, con un número mínimo de tres y máximo de cinco suplentes y que será propuesta a la Comisión Regional o de Nacionalidad de Listas, que, previa consulta con el portavoz del Grupo Parlamentario, emitirá un dictamen formulando un proyecto de lista para cada circunscripción que será presentado al Comité Regional o de Nacionalidad que lo aceptará o rechazará.

Artículo 53. Aprobación de las listas

Los proyectos de listas serán remitidos a la Comisión Federal de Listas, que los ratificará o modificará previa consulta con el secretario general de la Comisión Ejecutiva Regional o de Nacionalidad y un representante de cada Comisión Ejecutiva Provincial y, en su caso, con el portavoz del Grupo Parlamentario. La Comisión Federal de Listas dará cuenta al Comité Federal de su gestión para la aprobación definitiva.

Artículo 54. Senadores y senadoras autonómicos

En el caso de los senadores y senadoras de designación por las Asambleas Legislativas o Parlamentos de las Comunidades Autónomas se seguirá el siguiente procedimiento:

a) De forma inmediata tras la constitución de la Asamblea o Parlamento Autonómico, o cuando de acuerdo con la normativa autonómica, corresponda la designación de senadores, las Comisiones Ejecutivas Regionales o de Nacionalidad elaborarán una lista de los candidatos a senador o senadora en representación de la Comunidad Autónoma.

b) Las listas se aprobarán por el Comité Regional y se trasladarán a la Comisión Federal de Listas, que dará cuenta al Comité Federal para su ratificación.

CAPITULO VII

ELECCION DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS A ALCALDIAS

Artículo 55. Calendario y determinación de municipios

1. El proceso de elección de candidaturas a las Alcaldías se iniciará por acuerdo del CF, en el que se fijará el calendario. La CEF podrá establecer períodos diferenciados.

2. Se realizará la elección de los candidatos o candidatas a las Alcaldías de forma diferenciada al resto de la lista de concejales en los municipios capitales de provincia y de 50.000 o más habitantes; y en aquellos otros municipios en los que a propuesta del Comité Local así lo autorice la CEP o de la CER/N correspondiente en función de las circunstancias que justifiquen la propuesta.

Artículo 56. Propuesta de candidatos y candidatas

Podrán proponer candidato o candidata en la consulta interna:

1. La Comisión Ejecutiva Local en municipios con una Agrupación Local o, en su caso, la Comisión Ejecutiva Municipal.

2. Un 15% de los miembros del Comité Municipal allí donde se hubiese constituido.

3. En el caso de municipios que incluyan en su término dos o más Agrupaciones y no se encuentre constituida la Agrupación Municipal, la propuesta correspondiente a los órganos ejecutivos deberá realizarse por la Comisión Ejecutiva de ámbito superior previo acuerdo con las Secretarías Generales de las Agrupaciones Locales que representen la mayoría del número de afiliados del municipio.

4. Un porcentaje de los afiliados y afiliadas referido al censo correspondiente al municipio con el siguiente baremo:

- menos de 300, el 25%
- entre 300 y 1.000, el 20 %
- entre 1.000 y 4.000, el 15 %
- más de 4.000, el 7%

5. Los miembros del Comité Municipal y los afiliados no podrán apoyar cada uno más de una propuesta de candidatura que pretenda presentarse por las vías 2 y 4 de este artículo.

Artículo 57. Determinación aspirantes a la candidatura

1. Las propuestas de candidaturas se presentarán a la Comisión de Garantías Electorales Provincial dentro de un plazo mínimo de quince días y máximo de veinte.

2. La Comisión de Garantías Electorales Provincial, tras

comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo anterior, proclamará los aspirantes a candidatos y candidatas que podrán pasar al proceso electoral interno de elección de candidaturas a las Alcaldías. Contra este acuerdo cabrá recurso ante la Comisión de Garantías Electorales Federal en el plazo de 48 horas. Su resolución tendrá carácter definitivo.

3. Sólo se abrirá el proceso electoral interno de primarias en el supuesto de existir más de un candidato o candidata. En caso de existir una única candidatura que reúna los requisitos, la Comisión de Garantías Electorales lo comunicará a los órganos competentes para la aprobación de la candidatura.

Artículo 58. Desarrollo de la información interna

1. A los candidatos y candidatas se les facilitará, en igualdad de condiciones para el desarrollo de las actividades de información interna, la comunicación postal con los afiliados electores, la utilización de los locales del Partido señalados para la celebración de reuniones y la presencia en la comunicación interna del Partido.

2. Los candidatos y candidatas deberán mantener en las actividades de información interna un comportamiento adecuado con los principios que inspiran nuestra organización. Singularmente no podrán realizar campañas de imagen o publicidad pagadas o sometidas a algún tipo de contraprestación, ni realizar manifestaciones que supongan descalificación o menoscabo hacia otros candidatos, cargos públicos socialistas o responsables orgánicos.

3. La Comisión de Garantías Electorales provinciales supervisarán la realización de los actos de información interna de los candidatos.

4. El período de actividades de información interna tendrá una duración de siete días. En todo caso, las actividades de información interna se podrán iniciar a partir del comienzo del plazo para la presentación de candidaturas.

Artículo 59. Votación

1. La votación se realizará por voto individual y secreto de los electores.

2. Los votantes deberán justificar su identidad y estar inscritos en el censo electoral comunicado a la Mesa electoral.

Artículo 60. Mesas electorales

1. En las Agrupaciones Locales se constituirá una Mesa electoral formada por tres miembros, que ejercerán las funciones de Presidencia y dos vocalías.

2. Los miembros de la Mesa se designarán por sorteo entre todos los afiliados con derecho a voto de la propia Agrupación Local. Se designarán tres suplentes.

3. El sorteo será público y lo realizará el Comité Local cinco días antes de la votación.

4. Los componentes de la Mesa se comunicarán a la Comisión de Garantías Electorales Provincial.

5. La Mesa electoral de cada Agrupación ejercerá la máxima responsabilidad del proceso electoral el día de la votación.

6. En el supuesto de no comparecer el día de la votación un número suficiente de titulares y suplentes para constituir la Mesa, el representante delegado del Comité Local la formará con afiliados de la Agrupación Local, dando cuenta de esta circunstancia a la Comisión de Garantías Electorales Provincial.

Artículo 61. Horarios de votación

El día de la votación será único para todos los afiliados y afiliadas. La votación se iniciará y finalizará cuando lo fije el órgano convocante, que en todo caso deberá prever un período mínimo ininterrumpido de siete horas para ejercer el derecho al voto.

Artículo 62. Acta de escrutinio

1. Finalizada la votación, se procederá al recuento público de votos, a la elaboración del acta de escrutinio y a la proclamación de los resultados en los locales de la Agrupación, siendo remitida a continuación la citada acta a la Comisión de Garantías Electorales Provincial.

2. La Comisión de Garantías Electorales Provincial, en sesión pública convocada al efecto, realizará el escrutinio de las actas y dará cuenta del resultado a la Comisión de Garantías Electoral Federal.

Artículo 63. Recursos

Contra el escrutinio realizado por la Comisión de Garantías Electorales Provincial cabrá recurso ante la Comisión de Garantías Electorales Federal. Su resolución tendrá carácter definitivo.

Artículo 64. Nominación de candidato

La Comisión Federal de Listas emitirá dictamen previo a la aprobación definitiva de la propuesta por el Comité Federal.

CAPITULO VIII

ELABORACION DE CANDIDATURAS MUNICIPALES

Artículo 65. Iniciación y calendario

Los candidatos y candidatas a las elecciones municipales, con excepción de quienes hayan sido propuestos para las

Alcaldías y nominados por el procedimiento establecido en el capítulo VI, se elegirán por el procedimiento de listas de acuerdo con el calendario que establezca la Comisión Ejecutiva Federal.

Artículo 66. Propuestas de listas

Las propuestas de listas deberán reunir uno de los siguientes requisitos:

1. Ser propuestas por la Comisión Ejecutiva Local o la Comisión Ejecutiva Municipal donde se encuentre constituida.

En el caso de municipios que incluyan en su término dos o más Agrupaciones y no se encuentre constituida la Agrupación Municipal, la propuesta correspondiente a los órganos ejecutivos deberá realizarse por la Comisión Ejecutiva de ámbito superior previo acuerdo con las Secretarías Generales de las Agrupaciones Locales que representen la mayoría del número de afiliados del municipio.

2. Un 15% de los miembros del Comité Municipal.

3. Un porcentaje de los afiliados referido al censo correspondiente al municipio con el siguiente baremo

- menos de 300, el 25%
- entre 300 y 1.000, el 20 %
- entre 1.000 y 4.000, el 15 %
- más de 4.000, el 7%

Artículo 67. Número de miembros de la lista

La lista presentada deberá contener tantos miembros como candidatos y candidatas a elegir en el municipio incluidos los suplentes. Excluyendo, en su caso, el candidato a alcalde si hubiera sido elegido con anterioridad.

Artículo 68. Candidato o candidata elegido previamente

1. En el supuesto de haber sido elegido el candidato o candidata a la Alcaldía en elecciones primarias, la lista que se presente se formará de acuerdo con el candidato, con objeto de garantizar la formación de equipos de gobierno completos y cohesionados.

2. En este supuesto, la lista podrá ser presentada exclusivamente por el órgano ejecutivo de común acuerdo con el candidato o candidata a la Alcaldía. Si la lista no fuera aprobada en primera votación por la mayoría absoluta de los presentes, se produciría una nueva votación tras un receso de la asamblea en la que sería suficiente con la mayoría simple. En caso contrario, la lista pasaría al órgano competente para la aprobación en función del tramo de población del municipio.

Artículo 69. Votación de las propuestas

Las propuestas de lista, tanto la presentada por la CEL (o la CEP/CER en su caso) como las elaboradas por los militan-

tes, exceptuándose en este caso el supuesto señalado en el apartado 2º del artículo anterior, serán ordenadas a título indicativo y sometidas a ratificación de la asamblea de la AL (o asambleas en el supuesto de municipios con más de una AL) en una única votación mediante el sistema de lista cerrada. La votación será personal y secreta. Las asambleas se convocarán por la CEL o CEM (Comisión Ejecutiva Municipal) con al menos una semana de antelación y la convocatoria se hará pública en los locales del Partido y se notificará personalmente a los afiliados y afiliadas, especificando el objeto de la reunión y fijando una hora de celebración adecuada.

Artículo 70. Acta de la asamblea

El acta de la asamblea, a la que habrán de adjuntarse las propuestas que se hayan presentado y en la que habrán de consignarse los resultados que cada una hubiese obtenido, será remitida a la instancia inmediatamente superior para que ésta pueda contar con el ejercicio de sus competencias con la más amplia base documental.

Artículo 71. Aprobación de la propuesta Municipios de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia

1. La Comisión Ejecutiva Provincial remitirá a la Comisión Provincial de Listas los resultados de las asambleas junto con las recomendaciones que estime pertinentes.

2. La Comisión Provincial de Listas planteará su dictamen ante el Comité Provincial. Este enviará a la Comisión Ejecutiva Regional los resultados de las asambleas junto con las recomendaciones que estime pertinentes.

3. La Comisión Ejecutiva Regional remitirá su informe y recomendaciones a la Comisión Federal de Listas.

4. La Comisión Federal de Listas hará su dictamen, que presentará ante el Comité Federal para la aprobación definitiva de las candidaturas.

Artículo 72. Aprobación de la propuesta Municipios de 20.000 a 50.000 habitantes, excluidas las capitales de provincia

1. La Comisión Ejecutiva Provincial remitirá a la Comisión Provincial de Listas los resultados de las asambleas junto con las recomendaciones que estime pertinentes.

2. La Comisión Provincial de Listas presentará su dictamen ante el Comité Provincial. Este remitirá a la Comisión Regional de Listas los resultados de las asambleas junto con las recomendaciones que estime pertinentes.

3. La Comisión Regional de Listas presentará su dictamen ante el Comité Regional o Nacional, que decidirá definitivamente sobre las propuestas recibidas. No obstante, aquellas candidaturas en las que existieran discrepancias serán remitidas a la Comisión Federal de Listas.

4. Se enviará a la CEF para su remisión a la Comisión Federal de Listas un informe detallado dando cuenta del proceso de elaboración de listas en su ámbito, así como de las incidencias que se hayan producido.

Artículo 73. Aprobación de la propuesta Municipios de menos de 20.000 habitantes

1. La Comisión Ejecutiva Provincial remitirá a la Comisión Provincial de Listas los resultados de las asambleas junto con las recomendaciones que considere oportunas.

2. La Comisión Provincial de Listas presentará su dictamen ante el Comité Provincial, que decidirá definitivamente sobre las propuestas recibidas. No obstante, aquellas candidaturas en las que existieran discrepancias serán remitidas a la Comisión Regional de Listas.

3. Se enviará a la Comisión Ejecutiva Regional y Federal, para su remisión a las Comisiones de Listas Regional y Federal, un informe detallado dando cuenta del proceso de elaboración de listas en su ámbito, así como de las incidencias que se hayan producido.

Artículo 74. Municipios en los que no exista Agrupación Local

En aquellos municipios donde no exista Agrupación Local, la Comisión Ejecutiva Provincial hará las propuestas de candidaturas que remitirá a la Comisión Provincial de Listas, que seguirá el procedimiento establecido en los artículos anteriores. En los municipios en los que la Comisión Ejecutiva Provincial no presente propuestas de lista, la Comisión Ejecutiva Regional o de Nacionalidad asumirá esta competencia.

CAPITULO IX

ELABORACION DE LAS CANDIDATURAS PARA LAS JUNTAS GENERALES

Artículo 75. Presidencias de las Juntas

La designación del candidato o candidata a diputado general seguirá el procedimiento previsto para las Presidencias Autonómicas, adaptado a las características provinciales de estos procesos electorales.

Artículo 76.

La elaboración de las candidaturas para las Juntas Generales de los Territorios Históricos de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa, con la excepción del candidato o candidata señalado en el artículo anterior, se regirá por las normas establecidas en los artículos 50 al 53 del presente Reglamento, y teniendo en cuenta a estos efectos las circunscripciones de cada territorio establecidas en la Ley.

CAPITULO X

ELABORACION CANDIDATURAS DE LOS CONSEJOS INSULARES

Artículo 77.

1. La Comisión Ejecutiva Insular por mayoría, un 15% de los miembros del Comité Insular o un 7% de los afiliados del mismo ámbito podrán presentar candidato o candidata a la Presidencia del Consejo Insular.

2. El candidato o candidata a la Presidencia del Consejo Insular encabezará la candidatura por su circunscripción electoral insular, excepto en la isla en la que debe figurar en primer lugar el candidato o candidata a la Presidencia de la Comunidad Autónoma, en cuyo caso, ocupará el segundo lugar de la candidatura.

3. El resto de la candidatura al Consejo Insular, que es la misma que la del Parlamento de la Comunidad Autónoma por la circunscripción insular, será elegida de acuerdo a las normas establecidas en el Capítulo VI del presente Reglamento y con las consultas previas previstas en el artículo 68 del mismo.

CAPITULO XI

ELABORACION DE CANDIDATURAS PARA LOS CABILDOS INSULARES

Artículo 78. Presidencias de Cabildo

La designación del candidato o candidata a la Presidencia de los Cabildos Insulares seguirá el procedimiento previsto para la selección de candidatos a la Alcaldía de municipios de más de 50.000 habitantes.

Artículo 79. Listas de candidatos y candidatas al Cabildo

1. La Comisión Ejecutiva Insular (en adelante CEI) solicitará de las CEL de las Agrupaciones de la isla que en un plazo no inferior a diez días le remitan nombres y sugerencias para la formación de la lista insular.

2. También podrán los militantes de la Agrupación Insular, y de tal derecho se les informará oportunamente por la CEI, presentar dentro de los siete días anteriores a la celebración del Comité Insular de ratificación propuestas de nombres de candidatos, que entregarán la CEI para que ésta las remita al Comité.

3. Las propuestas de listas deberán ser avaladas como mínimo por un número de afiliados y afiliadas equivalente al 15% del censo de la Agrupación Insular.

4. Con las propuestas formuladas la CEI elaborará una lista de candidatos.

Artículo 80. Aprobación de la candidatura

1. La propuesta de lista presentada por la CEI será sometida a ratificación del Comité Insular en votación conjunta, mediante el sistema de lista cerrada.

2. Los resultados del Comité Insular serán remitidos a la CRL para que ésta efectúe las recomendaciones que considere pertinentes.

3. La lista así ordenada se comunicará a la CFL, especificando qué modificaciones de orden o de nuevos nombres se han introducido por la CRL y razonándolo todo debidamente.

4. La CFL ratificará las propuestas recibidas o las devolverá a la CEI correspondiente para que elabore una nueva lista que remitirá a la CFL. Esta decide definitivamente en el sentido que resulte más conveniente. La CFL da cuenta al Comité Federal de su gestión.

CAPITULO XII

ELABORACION DE CANDIDATURAS PARA LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

Artículo 81. Iniciación y calendario

La CEF establecerá el calendario de elección de los candidatos y candidatas a Presidencias de Diputación y diputados/as provinciales, que se desarrollará de acuerdo con lo establecido en los artículos siguientes.

Artículo 82. Elección de Presidencias de Diputación

1. La CEP o, en su caso, la CER presentará su propuesta de candidatura a la Presidencia de la Diputación previa consulta con los miembros del Grupo Socialista elegidos para la constitución de la nueva Corporación Provincial.

2. La propuesta o propuestas deberán ser sometidas a votación personal y secreta en el Comité Provincial. El candidato/a elegido y los resultados de la votación serán remitidos a la CRL, que los remitirá con su informe a la CFL.

3. La CFL aprobará o realizará una nueva propuesta de candidatura, dando cuenta de su dictamen al Comité Federal para su ratificación.

Artículo 83. Listas de diputados y diputadas provinciales

1. Al día siguiente de la elección de concejales, las CEP remitirán a la CPL una lista doble ordenada a título indicativo. En la formación de las listas para Diputaciones debe cuidarse que figuren concejales de Ayuntamientos de cada partido judicial en número doble al de diputados correspondientes a cada uno de ellos, según la Ley Electoral. La CPL emi-

tirá informes y remitirá todas las actuaciones a la CFL.

2. La CFL decide en última instancia y le comunica a las CPL y a la CRL para que, a su vez, informen a todos y cada uno de los concejales por notificación personal y urgente con precisa indicación de qué debe votar cada uno.

CAPITULO XIII

ELABORACION DE CANDIDATURAS PARA LAS ENTIDADES LOCALES MENORES

Artículo 84. Existe Agrupación Local

La CEL propone a la asamblea de la Agrupación y ésta resuelve. La ratificación final corresponde a la CPL.

Artículo 85. No existe Agrupación Local

La CEP hará las propuestas de listas que remitirá a la CPL, la cual las aprobará definitivamente.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.-El Comité Federal, previo dictamen de la Comisión de Estatutos y Reglamentos, regulará la participación de simpatizantes y establecerá normas para la elaboración del Censo Federal de simpatizantes señalado en el art. 7. En estas normas se establecerán los criterios para la elaboración del censo y las condiciones para la inscripción de los simpatizantes, así como los requisitos, circunstancias, plazos y formas de participación de quienes figuren inscritos en el mismo.

Segunda.-La referencia a las Comisiones Ejecutivas Provinciales y Comités Provinciales se entiende hecha a los órganos insulares análogos Comisión Ejecutiva Insular y Comité Insular en los archipiélagos balear y canario, y a los órganos comarcales Comisión Ejecutiva Comarcal y Comité Comarcal en aquellas Federaciones en las que estos órganos estén constituidos de acuerdo con sus estatutos ratificados por el Comité Federal.

Asimismo los ámbitos provinciales de las Comisiones de Garantías Electorales referidos en el art. 16.2 y los de los Comités Electorales señalados en el art. 19.2, se formarán a propuesta de las Comisiones Ejecutivas Comarcales de cada provincia, previo informe de la respectiva CER/N, en aquellas Federaciones en las que estos órganos comarcales estén constituidos de acuerdo con sus estatutos.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.-Se autoriza a la Comisión Ejecutiva Federal para que adopte las disposiciones que resulten necesarias para la aplicación y desarrollo del presente Reglamento.

Segunda.-El presente Reglamento entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Comité Federal del PSOE.

CALENDARIO DE SELECCION DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS

I. PROCEDIMIENTO DE PRIMARIAS

1.- El Comité Federal, en su reunión del día 21 de marzo de 1998, acuerda iniciar el proceso de selección de candidatos y candidatas a los siguientes cargos públicos unipersonales:

- **Presidencia del Gobierno de la Nación.**
- **Presidencias de las Comunidades Autónomas:**
Elecciones de 1999.
- **Alcaldías (En los municipios establecidos en este calendario).**

2.- Los criterios para formular la propuesta de calendario son los siguientes:

- Diferenciar los procesos en función de los ámbitos institucionales (Gobierno de la Nación, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos).
- Distinguir las instituciones en las que gobernamos de aquellas en las que no gobernamos.
- En las Alcaldías diferenciar en función de la población y la capitalidad de provincia.
- Valorar factores políticos para la excepción de algún Ayuntamiento en el que no gobernemos.

3.- El procedimiento a seguir será el contemplado en el Reglamento de Selección de Candidatos y Candidatas a Cargos Públicos, aprobado por el Comité Federal en su reunión del 21 de marzo de 1998.

El calendario de selección de candidaturas en cada ámbito será el siguiente:

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN

- 21 de marzo:** Acuerdo del Comité Federal.
23 de marzo: Inicio del período para la nominación.
23 al 12 de abril: Plazo para la presentación de candidaturas a la Comisión de Garantías Electorales Federal.
13 de abril: Proclamación provisional de los aspirantes por la Comisión de Garantías Electorales Federal.
14 al 15 de abril: Período de recursos ante la Comisión de Garantías Electorales Federal.
16 de abril: Proclamación definitiva de aspirantes.

En función de que exista un candidato o más, el calendario sería el siguiente:

- A) Supuesto de existencia de un solo candidato
26 de abril: La propuesta pasa directamente al Comité Federal del día 26 de abril. El Comité Federal nombra al candidato.
- B) Supuesto de existencia de más de un candidato
17 al 23 de abril: Período para el desarrollo de las actividades de información interna por parte de los candidatos.
24 de abril: Votación en las Agrupaciones Locales o locales asignados al efecto.
26 de abril: Nominación del candidato o candidata por el Comité Federal.

Cierre de censo

El Comité Federal acuerda que para el proceso de selección de candidatos y candidatas a la Presidencia del Gobierno de la Nación el censo de afiliados se cierre con fecha del día 28 de febrero de 1998.

PRESIDENCIAS DE COMUNIDADES AUTONOMAS Y ALCALDIAS

Período de junio de 1998

En el mes de junio de 1998 se realizará la selección de candidatos y candidatas en los siguientes ámbitos institucionales.

- 1.-** Las Comunidades Autónomas que celebren elecciones para sus Asambleas y Parlamentos autónomos el 13 de junio de 1999, exceptuadas las CC. AA. de Castilla La Mancha y Extremadura.
2.- Las Alcaldías de las capitales de provincia y ciudades de más de 50.000 habitantes, exceptuando aquellas en las que actualmente gobierne al Partido Socialista (y aquellas que de manera específica se exceptúen).

El proceso de selección se ajustará al siguiente **CALENDARIO:**

25 de mayo al 13 de junio: Plazo de 20 días para la presentación de candidaturas a la Comisión de Garantías Electorales Federal.

14 de junio: Proclamación provisional de los aspirantes por la Comisión de Garantías Electorales Federal.

15 y 16 de junio: Período de recursos ante la Comisión de Garantías Electorales Federal.

17 de junio: Proclamación definitiva de aspirantes.

A) Supuesto de un solo candidato

La propuesta pasa directamente al Comité Federal de julio. El Comité Federal nombra al candidato (art.30).

B) Supuesto de más de un candidato

19 al 25 de junio: Período para el desarrollo de las actividades de información interna por parte de los candidatos.

27 de junio: Votación en las Agrupaciones Locales.

Julio: Nominación del candidato y candidatas por el Comité Federal.

Cierre de censo

El Comité Federal acuerda que para el proceso de selección de candidatos y candidatas a la Presidencias de Comunidades Autónomas y Alcaldías en los supuestos que sean elegidos en el mes de junio, el censo de afiliados se cierre con fecha del día 30 de abril de 1998.

COMUNIDADES AUTONOMAS Y ALCALDIAS EN QUE GOBERNAMOS Y AQUELLOS SUPUESTOS EXCEPTUADOS

La selección de candidatos se realizará en el mes de febrero de 1999.

2. RESTO DE CANDIDATURAS

Candidaturas al Parlamento Europeo, candidaturas a Asambleas y Parlamentos autónomos y Ayuntamientos en general.

Del día 1 al 30 de marzo.

ELECCIONES LEGISLATIVAS (CORTES GENERALES)

A partir del día siguiente de la convocatoria de elecciones legislativas por el Gobierno, la CEF iniciará la aplicación del calendario para la selección de las candidaturas, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Selección de Candidatos y Candidatas a Cargos Públicos.

El censo de afiliados se cerrará con fecha del último día del mes anterior a la convocatoria.

EL PSOE ORGANIZA LAS PRIMARIAS



El PSOE sale de este Comité Federal con la voluntad de presentar un proyecto progresista y creíble al conjunto de la sociedad española. Es un partido cohesionado que ha apostado claramente por el cambio de sus procedimientos internos de funcionamiento y por el cambio en el modo de relacionarse una organización política con los ciudadanos”. Con estas palabras resumía el secretario general de los socialistas, **Joaquín Almunia**, los acuerdos adoptados en la reunión del Comité Federal.

Sin duda, la aprobación del reglamento sobre las elecciones primarias -elaborado por la Secretaría de Organización que dirige **Cipriá Ciscar**- marcará un antes y un des-

pués en el funcionamiento interno del Partido Socialista. La dirección del PSOE, como se puso de manifiesto durante el debate sobre las enmiendas presentadas al texto, ha dado toda clase de facilidades para que los que quieran presentarse puedan hacerlo. No será necesario el 10% de las firmas de los militantes para poder presentarse, sino que con el 7% será suficiente. Ni tampoco el 20% de las firmas de los miembros del Comité Federal para quien elija esta otra vía, sino sólo el 15%. También el plazo de recogida de firmas se ha alargado de 15 a 20 días.

Aunque un proceso innovador como éste es lógico que suscite ciertos temores, el reglamento sobre las primarias fue aprobado por unanimidad por los miembros

del Comité Federal. El PSOE tiene muy claro que las primarias, que acaban de iniciar sus primeros pasos tras la presentación como candidatos para la nominación a la presidencia del Gobierno de **Joaquín Almunia** y **José Borrell**, tienen como objetivo final el de ganar al PP en las próximas elecciones.

Un proyecto de país

También por unanimidad aprobó el PSOE su propuesta sobre la estructura del Estado, elaborada por los secretarios de Política Autonómica y Política Municipal, **Ramón Jáuregui** y **Alfonso Perales**, respectivamente, quienes recibieron calurosas felicitaciones por parte de los miembros del Comité Federal por su trabajo.

Y OFRECE UN MODELO DE ESTADO

El Comité Federal del pasado 21 de marzo pasará a la historia del PSOE por dos importantes decisiones. La primera por ser el primer partido político español en adoptar el sistema de elecciones primarias para elegir a sus candidatos y candidatas a cargos públicos, y la segunda por haber aprobado un modelo de Estado innovador, de inspiración federal y con garantías de cohesión, solidaridad y respeto por los hechos diferenciales

El texto, que ha sido objeto de un largo debate durante los últimos meses, ha logrado aunar posiciones y que el PSOE tenga una sola voz en materia autonómica y municipal. Por ello, **Joaquín Almunia** agradeció la "generosidad" de las distintas Federaciones socialistas que ha permitido la redacción final del documento. Como reiteró el líder socialista en la rueda de prensa donde informó del contenido de la reunión del Comité Federal, la propuesta se enmarca en la Constitución y en los diferentes Estatutos de Autonomía. "Con este documento -aseguró- confirmamos una vez más nuestra defensa de ese

marco como el único capaz de profundizar democráticamente en la realidad plural de España, a la vez que garantiza la cohesión entre todos los ciudadanos y los territorios de nuestro país".

Joaquín Almunia, que definió el documento como innovador, de inspiración federal y con garantías de cohesión, solidaridad y respeto por los hechos diferenciales, afirmó que justo cuando este año se cumple el 20 aniversario de la Constitución es un buen momento para reflexionar "cómo proyectar hacia el futuro aquel espíritu constitucional". Precisamente una de las intervenciones más relevantes en la reunión del Comité Federal fue la de **Jordi Solé Tura**, uno de los padres de la Constitución, que se felicitó en voz alta por este paso en el desarrollo de la Carta Magna propuesto por el PSOE.

Este modelo de Estado ha sido ofrecido al Gobierno y a los partidos del arco parlamentario por el PSOE que ya les ha enviado su propuesta. Sobre esta materia

Almunia, con la confianza que da la experiencia, se mostró convencido de que "con los nacionalistas se puede negociar mucho mejor cuando los partidos de ámbito nacional tienen claro cuál es su modelo autonómico", como ocurre con el PSOE. El Partido Popular no tiene proyecto de país y se sienta en las negociaciones en posición de debilidad. "Con los nacionalistas -reiteró- no se habla mejor desde la debilidad, sino desde la fortaleza y ésta deriva de la claridad" de posiciones.

El desgaste del PP

En el análisis sobre la situación política, el secretario general del PSOE trasladó a los miembros del Comité Federal su convicción de que, cuando se aprestan a celebrar con fuegos artificiales su segundo aniversario en el Gobierno y la entrada de la peseta en el euro, comienzan a producirse situaciones de claro desgaste del Partido Popular. En este sentido, se refirió a las protestas y movilizaciones de



El Comité Federal aprobó por unanimidad el reglamento de primarias y la propuesta sobre modelo de Estado

UN PROYECTO DE

El PSOE sí tiene un modelo de Estado para España y lo ha demostrado con la aprobación, por unanimidad, de todos los miembros del Comité Federal, de su propuesta sobre política autonómica y municipal, recogida en un documento elaborado por **Ramón Jáuregui** y **Alfonso Perales**. Los socialistas presentan un modelo de la España autonómica que no esté definitivamente cerrado, pero tampoco permanentemente abierto, y pueda servir para un período de, al menos, veinte o veinticinco años.

Los socialistas abren al debate político del país una auténtica oferta de Estado, una estrategia de conciliación y de consenso para desarrollar la política autonómica y territorial de España, que resuelva los problemas de desorden que existen en este momento en el panorama autonómico y local.

Este modelo se desarrolla en seis grandes áreas: el autogobierno desde la lealtad a la Constitución, Estatutos de Autonomía y Tribunal Constitucional; la reforma del Senado para convertirlo en una auténtica Cámara Territorial; la modificación del sistema de financiación, avanzando hacia un modelo federal que asegure la igualdad y la solidaridad entre las regiones; una mayor dotación de recursos y autonomía a los Ayuntamientos que favorezca su proximidad a los ciudadanos; la introducción de nuevos mecanismos de cooperación entre las Comunidades para reforzar la cohesión del Estado y una mayor participación de las Comunidades Autónomas en la Unión Europea.

Frente a quienes quieren cerrar definitivamente el modelo autonómico

y frente a quienes quieren mantenerlo permanentemente abierto en un progresivo adelgazamiento del Gobierno central, los socialistas defienden la estabilidad del modelo considerando que el reparto competencial está básicamente fijado en la Constitución y en los Estatutos de Autonomía y que tal reparto no debe ser sustancialmente alterado. El PSOE

duce reformas de inspiración federal en el modelo autonómico.

Solidaridad entre regiones

Frente al actual sistema de financiación pactado por el Gobierno del PP con sus socios nacionalistas, el PSOE plantea un nuevo modelo en el que propone incorporar a los tributos cedidos una "cesta de



Alfonso Perales, Cipriá Ciscar y Ramón Jáuregui han elaborado el reglamento de las primarias y el documento sobre estructura del Estado

defiende también la existencia de hechos diferenciales y singularidades estatutarias que expresan el pluralismo profundo de los pueblos que integran España. Para los socialistas reconocer y comprender el hecho diferencial significa aceptar diferencias competenciales sin que eso equivalga a desigualdad o discriminación. La sociedad española reclama cohesión y una igualdad real de todos sus ciudadanos, y la mejor forma para garantizar ambas pasa por reconocer la diversidad y el pluralismo y por intro-

impuestos" que incluya la cesión en torno al 5% de la base liquidable del IRPF (en vez del actual porcentaje sobre la cuota líquida), del IVA y los impuestos especiales. En la cesión de ese porcentaje del IRPF, las Comunidades Autónomas sólo tendrán capacidad para modificarlo al alza, nunca para bajarlo. Con este nuevo modelo el PSOE pretende mantener la progresividad del impuesto y evitar que al calor del debate sobre la responsabilidad fiscal de las Comunidades Autóno-

PAIS

mas, se inicie una carrera a la baja que desmantele el sistema fiscal y deje a la Hacienda estatal sin recursos suficientes para financiar los sistemas de protección social, los servicios y la inversión pública. En resumen, un modelo racional y solidario para toda España.

Sobre la política municipal, las propuestas más novedosas contenidas en el documento aprobado por el Comité Federal se refieren a la elección directa de alcalde, por el sistema de segunda vuelta, y una nueva regulación de la moción de censura. Para el PSOE con la elección de alcalde en segunda vuelta reforzaría su papel y se establecerían mayores vínculos y lazos de cercanía con los ciudadanos, mientras que con la nueva regulación de la moción de censura, que los socialistas proponen que sea automática, se evitarían situaciones como la vivida recientemente en la ciudad de Melilla.

Además, los socialistas exigen mayores recursos financieros para las Corporaciones Locales, que en los dos últimos años están siendo marginadas por el Gobierno del PP, y una mayor descentralización de competencias desde el Estado y las Comunidades Autónomas hacia los Ayuntamientos que tengan capacidad para asimilarlas.

En definitiva, ante la incapacidad del Gobierno del PP de configurar un modelo autonómico y municipal, el PSOE ha abierto el camino para acabar con el actual desorden autonómico y está dispuesto a recorrerlo, impulsando un diálogo plural y sereno entre el Gobierno y las fuerzas políticas parlamentarias para ir produciendo acuerdos y con ellos orientar esta materia sensible de la política española.



José Borrell anunció en el Comité Federal su intención de presentarse como candidato a la presidencia del Gobierno

▶ los ciudadanos contra la regresión social que supone el recetazo; los continuos globos-sonda sobre la reforma del IRPF en los que muchos ciudadanos ven un intento de introducir regresividad en nuestro sistema fiscal; la torpeza de las negociaciones del Gobierno en la reforma del aceite de oliva; el escándalo que ha provocado en amplios sectores de la opinión pública la cada vez más clara participación de elementos muy significativos del PP en la conspiración denunciada por **Luis María Anson** y la aparición continua de escándalos que afectan a políticos del PP, ante los cuales los máximos responsables de la derecha son incapaces de reaccionar.

Según **Almunia**, la suma de todo esto da una opinión pública que se pregunta muy seriamente "si ésta no es una derecha que durante los primeros dos años de legislatura ha tratado de hacerse pasar por centro", pero que en realidad es "una derecha regresiva en lo político, en lo social y en lo económico".

Los miembros del Comité Federal que intervinieron después

de **Almunia** coincidieron básicamente con su análisis, entre ellos **Felipe González**, que acudía a una reunión de este máximo órgano entre Congresos por primera vez desde que dejó la Secretaría General. En su intervención, **González** criticó la falta de modelo de Estado que tiene el PP y su incapacidad para afrontar los grandes problemas del país. Se refirió también a la política exterior, en concreto a las declaraciones y manifestaciones de impotencia en la política europea a las que hemos asistido con la reforma de la OCM sobre el aceite de oliva, al tiempo que mostró su preocupación por las discrepancias y deficiencias que se observan en materia antiterrorista.

Impulso a los cauces de participación

Además de aprobar el documento sobre el modelo del Estado y el reglamento de selección de candidatos para las primarias, los miembros del Comité Federal dieron el visto bueno a otras propuestas contenidas en el orden del día.

En cumplimiento de las resolu- ▶



La dirección socialista ha ofrecido todas las facilidades para el buen desarrollo de las primarias

► ciones del 34 Congreso, se aprobaron las normas para la participación de los simpatizantes en la vida interna del Partido. Desde el 1 de abril ha quedado abierto el Censo de Simpatizantes del PSOE, en el que podrán inscribirse todas aquellas personas que quieran participar de forma activa en alguno de los ámbitos de proyección del Partido Socialista sin necesidad de adquirir el mayor compromiso político que implica la afiliación. De esta forma, y en un nuevo paso sin precedentes en la historia de nuestro país, el PSOE crea y dota de contenido a una nueva figura en el ámbito de la acción política: la del simpatizante. Para adquirir esta condición, a la que sólo podrán optar las personas mayores de 18 años, el PSOE establece dos requisitos: la voluntad de colaboración activa por parte del simpatizante y su inscripción voluntaria en el Censo de Simpatizantes. Con esta iniciativa los socialistas dan un nuevo impulso a los cauces de participación democrática dentro de su organización y facilitan la colabo-

ración activa con el proyecto socialista de muchos ciudadanos y ciudadanas.

En cuanto a la participación de los simpatizantes en el proceso de primarias iniciado en el PSOE, el máximo órgano entre Congresos acordó que "la eventual participación de los simpatizantes en los procesos de selección interna de candidatos y candidatas para cargos públicos será estudiada por el Comité Federal antes de finalizar 1998, previo examen de la campaña de adhesión de simpatizantes promovida por el Partido", al tiempo que facultó a la Comisión Ejecutiva "para autorizar en los diversos ámbitos orgánicos, y a propuesta de los correspondientes órganos de dirección del Partido, la participación de los simpatizantes con carácter experimental" en las elecciones primarias. Ambas propuestas han sido recogidas, como disposiciones adicionales, en las normas que regulan la figura del simpatizante.

El Comité Federal aprobó también el reglamento de funcionamiento de las Organizaciones Sectoriales y el de la Comisión de

Ética. Por lo que respecta a las Organizaciones Sectoriales, éstas, según las competencias atribuidas en el reglamento, podrán elevar análisis y propuestas a los órganos de dirección del Partido en su demarcación, contribuyendo también con sus aportaciones a la elaboración de los programas políticos y electorales. El reglamento especifica que dichas Organizaciones funcionarán bajo los principios de autonomía y democracia interna y como tales tendrán una representación con voz pero sin voto en los Congresos del PSOE y en el Comité Federal (o el que corresponda al ámbito territorial de la Organización Sectorial en cuestión). El reglamento de la Comisión de Ética, redactado por **Tomás de la Cuadra**, ordenará los trabajos de esta Comisión, a quien corresponde, entre otras competencias, supervisar y controlar las situaciones patrimoniales de los afiliados socialistas y las actividades económicas de los cargos públicos electos o designados por el PSOE.

Por último, el máximo órgano entre Congresos aprobó una declaración, con motivo del Día Internacional contra el Racismo y la Xenofobia, en la que condena las actitudes de intolerancia que, de un tiempo a esta parte, comienzan a vislumbrarse en nuestro país, así como una resolución en la que rechaza la nueva propuesta del comisario de Agricultura, **Franz Fischler**, sobre el aceite de oliva. En la misma, además de criticar el nefasto trabajo y la nula negociación del Gobierno del PP, el PSOE, una vez más, muestra su apoyo sin fisuras al olivar español y exige al Gobierno de la derecha que asuma con responsabilidad y eficacia su tarea. ■

ANA CHECA



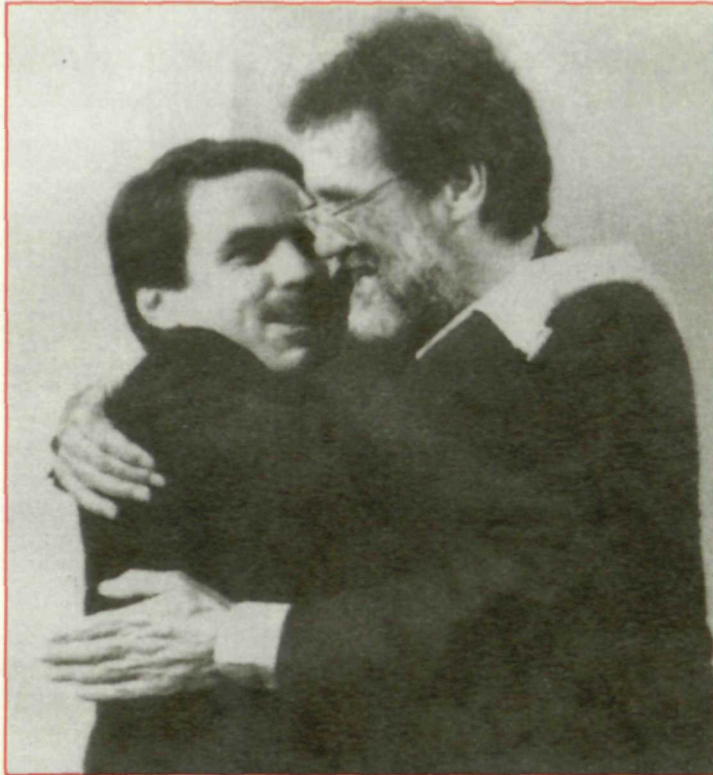
Los contactos de José María Aznar con la plana mayor de los periodistas que participaron en la conspiración fueron constantes. Esta foto recoge un encuentro de José María Aznar con Manuel Martín Ferrand, Pedro J. Ramírez, Luis María Anson, José Luis Gutiérrez y José María García celebrada en la sede del PP poco después de que estos periodistas crearan la AEPI (más conocida como "sindicato del crimen") en el verano de 1994

Hasta el momento, a la hora de calibrar la implicación del PP en la conspiración desvelada por Luis María Anson, todas las miradas se han dirigido a las relaciones y compromisos entre Alvarez Cascos y los ex policías Amedo y Domínguez, quedando Aznar al margen del foco de las sospechas. Sin embargo, antes de que Ricardo García Damborenea declarara, ante el juez Garzón, que Felipe González dio el visto bueno a los GAL, el ex dirigente socialista se reunió con Aznar. ¿Qué acordaron?

Conspiración: ¿Qué hubo entre Aznar y García Damborenea?

Aportando más detalles y protagonistas de la "operación de acoso y derribo" contra Felipe González, de la que habló en su polémica entrevista en la revista "Tiempo", Luis María Anson dejó claro que la trama no sólo fue impulsada por él y otros

periodistas: Pablo Sebastián, José Luis Gutiérrez, Manuel Martín Ferrand, Antonio Herrero y Pedro J. Ramírez. El ex director de "ABC" fue más allá e implicó en la operación a algunos "medios financieros" y al Partido Popular. "Fue, naturalmente, una operación del partido de la oposición", desvelaba Anson. ▶



¿Qué hubo entre Aznar y García Damborenea aparte de este efusivo abrazo?

▶ En las últimas semanas, todas las sospechas y las hipótesis respecto al papel del Partido Popular en la trama de la conspiración se han dirigido exclusivamente a la relación que **Francisco Alvarez Cascos** abrió a finales de 1994 con **José Amedo** y **Michel Domínguez** prometiéndoles un indulto -en el caso de que el PP ganara las elecciones- si éstos acusaban a los líderes socialistas de haber organizado los GAL. Hasta el momento, con la ayuda de la entente entre el PP y sus socios nacionalistas, **Alvarez Cascos** se ha zafado de comparecer en el Congreso para explicar el contenido de su reunión con el abogado de los ex policías condenados en el primer juicio sobre los GAL celebrada en el despacho del director de "El Mundo", **Pedro J. Ramírez**, a mediados de diciembre de 1994, aunque **Cascos** ahora ya no ha negado la existencia de dicha entrevista.

Para situar mejor las piezas del rompecabezas, la revista "Tiempo" publicaba, hace unas semanas, la grabación de una conversación entre **Jorge Manrique** -abogado de **Amedo** y **Domínguez**- con el también abogado **Jorge Argote**, **Rafael Vera** y el mismo **Michel Domínguez**, en la que **Manrique** reconoce su participación en ese encuentro con **Pedro J. Ramírez** y **Alvarez Cascos** y revela que el dirigente del PP habló del indulto a los ex policías implicados en la acción de los GAL, a cambio de que éstos cambiasen su testimonio e implicasen a la cúpula socialista del Ministerio de Interior en la guerra sucia contra ETA (el "camino recto").

Lo cierto es que el 16 de diciembre de 1994, **Amedo** y **Domínguez** comparecieron voluntariamente ante el juez **Baltasar Garzón** para declarar en relación con el "caso Marey". En esa y posteriores comparencias, producidas en paralelo a un serial publicado por "El

El primero en hablar de aquel encuentro fue **Felipe González**. Fue el 8 de mayo de 1996 cuando después de anunciar "vamos a ir colocando piezas en el rompecabezas", **González** valoraba aquella reunión como "la lucha legítima por el poder democrático" del hoy vicepresidente del Gobierno.

Mundo" bajo el título "Memorias de **Amedo** y **Domínguez**. Así nacieron los GAL", los ex policías implican en el caso a **José Barrionuevo**, **Rafael Vera**, **Julián Sancristóbal** y **Ricardo García Damborenea**.

El abrazo de Aznar y Damborenea

La reapertura del "caso GAL" y el efecto dominó que se originó en las acusaciones hasta intentar implicar al mismo **Felipe González** no se produjo hasta que le llegó el turno de declarar a **Ricardo García Damborenea** y es en este punto donde la participación del PP en la trama de la conspiración podría haberse canalizado a través del mismo **José María Aznar**. ¿Qué hubo entre **Aznar** y **García Damborenea** aparte de aquel efusivo abrazo que se dieron ambos en un mitin de los populares para las elecciones europeas de 1994 y el hecho de que el ex dirigente socialista asesoraba al líder del PP en materia de política antiterrorista?

Quizá hubo algo más -probablemente apuntando en la dirección de las declaraciones de **Damborenea** ante el juez **Garzón** implicando a **Felipe González** en la organización del GAL- y las pruebas las suministra una información que "El Mundo" publicaba el 20 de febrero de 1995, con el titular "Aznar habló con **Damborenea** antes de que declarara por primera vez ante el juez **Garzón**". La información, firmada por **Lucía Méndez** -entonces redactora del periódico de **Pedro J. Ramírez** y hoy ascendida a directora del Gabinete del secretario de Estado de la Comunicación, **Miguel Angel Rodríguez**- decía textualmente: "El pasado viernes, a las diez de la noche, en el autobús que le conducía desde el avión a la terminal del aeropuerto de Barajas, **Aznar** preguntaba a sus colaboradores: ¿Se sabe algo ya de **Ricardo**?". A esa hora, **Ricardo García Damborenea** esperaba en

la Audiencia Nacional a que el juez **Garzón** decretara su ingreso en prisión. Antes de declarar por primera vez ante el juez del "caso GAL", el ex dirigente socialista había hablado con **Aznar**. Sin embargo, el presidente del PP no parecía muy afectado por el ingreso en prisión del hombre que le dio su apoyo público en las últimas elecciones europeas.

El respaldo prestado por **García Damborenea** y el hecho de que **Aznar** le presentara en su día como un gran amigo no afectarán a la estrategia del PP en el caso de los GAL.

La dirección del PP ha seguido minuto a minuto con intensidad todos los avatares de la reapertura de este caso. Los populares han organizado un equipo de seguimiento puntual que prepara minuciosamente las

respuestas políticas del partido a todas y cada una de las decisiones judiciales. El equipo, compuesto por varios juristas y diputados, tiene sus hombres de combate en

Francisco Álvarez Cascos y **Federico Trillo**. Los graves acontecimientos de la

última semana han obligado a la cúpula del PP a pisar a fondo el acelerador contra el Gobierno en el escándalo de los GAL.

Dos días antes de que se publicara esta información, el 18 de febrero, el juez **Garzón** había ordenado el encarcelamiento de **García Damborenea**, acusado de secuestro y tentativa de asesinato de **Segundo Marey**. Posteriormente, la partici-

pación de **Damborenea** en el curso de los acontecimientos -solo o en compañía de otros- fue ejemplar de cómo se ha desarrollado la trama de la conspiración. El 7 de abril del 94, **Damborenea** solicita su libertad al juez **Garzón**. El 18 de abril, **Garzón** acusa a **Julián Sancristóbal** y **García Damborenea** de fundar los GAL y a **Rafael Vera** de financiarlos, aunque deja a **Damborenea** en libertad, bajo fianza de 25 millones de pesetas. El 20 de julio, **Damborenea** declara ante **Garzón** y posteriormente en conferencia de prensa que **Felipe González** dio el visto bueno a los GAL y, por primera vez, alude a la supuesta "acta fundacional de los GAL", elaborada por el CESID en julio de 1983. El 27 de julio, "El

septiembre, **Damborenea** entrega a **Garzón** la supuesta acta fundacional de los GAL. El 27 de septiembre, **Damborenea** ratifica ante el Tribunal Supremo sus acusaciones contra **González** y él y **Alvarez Cascos** comparecen, en directo, en un informativo de Tele 5 para dar publicidad a sus imputaciones.

Conde,

¿presidente de Gobierno?

Las declaraciones de **Luis María Anson** sobre la trama de la conspiración, en realidad, no aportan nada nuevo respecto a los rumores que sobre la existencia de dicha confabulación ya venían circulando desde hacía tiempo. Las palabras de **Anson**, eso sí, tienen el valor de confirmar lo que otros ya habían aventurado antes.

Como el catedrático **Ramón Cotarelo** que en su libro "La conspiración", publicado a finales de 1995, había puesto nombres y apellidos a los protagonistas de la trama. Ya entonces, **Cotarelo** había situa-

do entre las cabezas visibles de la conspiración al ex banquero **Mario Conde** (para urdir), el juez **Garzón** (para procesar) y **Pedro J. Ramírez** (para denunciar). **Cotarelo** situaba en la lista de los conjurados a otros personajes como **Amedo**, **Ruiz Mateos**, **Damborenea**, **Perote**, **Aznar** o **Anguita**, quienes se avergonzaban de los demás, pero que por perseguir un mismo objetivo



Cascos y señora no se perdieron la reciente presentación de una novela de Jaime Campmany. Allí departieron amigablemente, entre otros, con Fernando Vizcaino Casas, Manuel Martín Ferrand, Camilo José Cela y el mismo Campmany

Mundo" publica la declaración íntegra de **Damborenea** ante **Garzón**. El 28 de julio, **Damborenea** vuelve a declarar ante **Garzón** y le dice que, si la encuentra, aportará el acta fundacional de los GAL. El 7 de agosto, **Juan Alberto Perote** declara a **Garzón** que elaboró el acta fundacional de los GAL por orden del director del CESID, **Emilio Alonso Manglano**. El 6 de

► (desalojar al PSOE del Gobierno), se beneficiaban de las relaciones e influencias de los otros. Según la teoría de **Cotarelo, Ruiz Mateos**, que financiaba a **Amedo**, estaba en contacto con **Garzón** y **Conde**. **Garzón** se relacionaba con **Conde** a través de **Pedro J. Ramírez**, quien se llevaba bien con **Aznar** y con **Anguita**. **Aznar**, a su vez, trataba a **García Damborenea** que, por su parte, se llevaba bien con **Perote** y así sucesivamente... aunque todos consideraban a los demás como instrumentos para sus fines.

Antes que **Cotarelo**, el escritor **José Luis de Vilallonga**, en un artículo publicado en "*La Vanguardia*" el 22 de agosto de 1994, había hablado de una operación que "se llevaría a cabo por etapas. Primero se desestabilizaría al Gobierno atacando sin tregua a **Felipe González** en sus horas más bajas (...) Paralelamente se haría una fuerte campaña en favor de **Aznar**, 'un hombre que durará lo que queramos que dure', según palabras de uno de los conjurados. Con sincronía se irían filtrando pequeñas y breves noticias en detrimento de la figura del Rey, para acabar publicando un dossier que comprometiera gravemente al monarca en algún escándalo irreparable". Los protagonistas, según **Vilallonga**: **Antonio García Trevijano**, candidato a presidir una hipotética República, "un conocido medio de comunicación poco dado a los escrúpulos éticos" y "un ex banquero que financia regularmente las campañas antiguubernamentales emprendidas por el citado medio".

Casi todos estos extremos se han confirmado ahora al conocerse las revelaciones que **Luis María Anson** hizo, durante un almuerzo, a **José Barrionuevo**, **José Luis Corcuera** y **Rafael Vera**. **Anson** explicaría que **Mario Conde** -resentido por la intervención de Banesto ordenada por el Banco de España- era el cerebro de la operación de

COPE: Púlpito de calumniadores

Los insultos del periodista de la COPE **Antonio Herrero** a la diputada socialista **Rosa Conde**, a la que, el 25 de febrero, Miércoles de Ceniza, llamó "la **Mónica Lewinsky** española" encendieron la polémica. **Herrero**, implicado por **Luis María Anson** en la trama periodística de la conspiración, había volcado todo su enfado por las indiscretas revelaciones de su otrora colega de intrigas, con lo que no sólo salía a la palestra el papel de la cadena de la Conferencia Episcopal como púlpito de calumniadores, sino también como confesonario de conspiradores.

El PSOE ha conminado al Gobierno a explicar "cómo garantiza que la asignación tributaria en favor de la Iglesia católica se destina a sus fines legales y no a financiar actividades mediáticas que en algunos casos han podido comprometer, afectar o rozar los límites de la seguridad del Estado y en muchos más el honor, la dignidad y los derechos fundamentales de las personas". Hoy en día, la Iglesia ya recibe más de 150.000 millones de pesetas de dinero público, entre la asignación por el 0'5 %



José Luis Gutiérrez y Antonio Herrero, compañeros de conspiración y de trabajo

Rosario d

Mientras un mandamiento exhorta a no proferir "falsos testimonios ni mentiras", en la COPE se han oído últimamente cosas como estas:

"Lo que puso en peligro la estabilidad del Estado fue que **Galindo** y **sinvergüenzas** de la catadura de **Vera, Barrionuevo** y **Corcuera** montaran o taparan los crímenes de Estado y la corrupción" (**Pedro J. Ramírez**. 16-2-98).

"Un grupo encabezado por **Felipe González**, con sus ministros y un entorno de influencia, estaban saqueando un país llamado España. Llevándose el dinero de los fondos reservados, llevándose los dineros de las empresas públicas, saqueando el Estado y además descubrimos que había quien, desde el Estado, estaba matando, enterrando cadáveres y secuestrando por cuenta de todos los españoles (...) Hay una serie de señores implicados en los crímenes del GAL, con el apoyo de un medio de comunicación - "El País", la SER y **Cebrián**-, que están utilizando sus amistades en una campaña contra los periodistas independientes (...) "El País" es la tapadera de los crímenes del GAL" (**Antonio Herrero**. 16-2-98).

"Hace falta ser miserable. **González** dice en un momento dado que yo no tengo un código moral (...) Quien sí lo tiene es él, que tiene un código moral que le ha permitido durante todos estos años amparar el crimen, el secuestro, el ase-

y confesonario de conspiradores

del IRPF, exenciones fiscales, desgravaciones, cuotas de la Seguridad Social, subvenciones a actividades sociales y ayudas a los colegios religiosos, y el PSOE también quiere saber si el Gobierno piensa incrementar el porcentaje de la asignación tributaria para la Iglesia y si ello obedecería a "los servicios prestados al Gobierno" por la COPE.

No le han faltado defensores a esta cadena y uno de ellos, el obispo de Tui-Vigo, **José Dié-**

guez Reboredo, ha desdramatizado las reuniones de periodistas desveladas por **Luis María Anson** - "a eso yo no lo llamo una conspiración"- y ha minimizado su importancia en la plantilla de la cadena de la Conferencia Episcopal: "en la COPE trabajan más de 700 personas y sólo se habla de dos o tres". Entre los estrategas de la campaña de acoso y derribo, **Anson** ha situado a **Pablo Sebastián, José Luis Gutiérrez, Manuel Martín Ferrand, Antonio Herrero, Pedro J. Ramírez...** todos, hoy, en la plantilla o en las tertulias de la COPE. Respecto a los beneficios económicos que la crispación ha podido reportar a la cadena de la Iglesia, el obispo **Diéguez** ha explicado que "si hacemos cuentas, se comprobará que la COPE no ha sido rentable para nadie".

Lo cierto es que la COPE ya está obteniendo algunos importantes beneficios de manos de los populares y ahí está la reciente concesión de emisoras de Frecuencia Modulada por parte de la Xunta de Galicia. En el reparto, la COPE se ha hecho con once de las 41 nuevas radios de FM en Galicia (el 25 %), mientras que las empresas editoras de los diarios "ABC" y "El Mundo", sin ninguna experiencia en radio, han recibido dos licencias cada una. Aunque también optaba al concurso, la Cadena Ibérica, integrada en el grupo de Televisa que preside **Anson**, no ha recibido ninguna emisora gallega. Quizá ha sido el primer castigo a la "indiscreción" del periodista.

acoso y derribo de **Felipe González** y su objetivo no era sólo desalojar al PSOE del Gobierno, sino que pretendía a medio plazo la "liquidación del sistema de partidos". **Conde** pretendería copiar en España el "ejemplo italiano" y para ello trataba de captar a un grupo de jueces que, apoyados en el poder de los medios de comunicación, alentarían la explosión judicial de cualquier asunto que pudiera perjudicar al PSOE. La operación, en cualquier caso, no pararía con la llegada de **Aznar** a la Moncloa. A los populares les aguardaba la misma suerte que a los socialistas y, así, con los principales partidos desprestigiados, verían llegado el momento de atacar a la Corona. Para entonces el notario **Antonio García Trevijano** sacaría de un cajón la Constitución republicana que, según **Anson**, tiene redactada desde hace tiempo. Con todo ello se instauraría en España un sistema presidencialista, con un Parlamento y unos partidos políticos relegados a un segundo plano. El plan contaría, según la versión de **Anson**, con el apoyo de la extrema derecha y de un sector del Partido Comunista.

Según las informaciones que en 1994 manejó **José Luis de Villalonga**, la conjura acabaría situando a **García Trevijano** en la presidencia de una hipotética República. De las revelaciones de **Anson**, lo que podría deducirse es que **Mario Conde** pretendía escalar a la jefatura del Gobierno sin pasar por el sistema de los partidos políticos. Tales deseos son quizá lo que, el pasado 23 de marzo, en una sesión del juicio del "caso Banesto", le jugaron una mala pasada y le llevaron a equivocarse y decir eso de "cuando yo fui nombrado presidente del Gobierno... perdón... presidente de Banesto". ■

E. S.



M. OTTEIRO

en la COPE

e insultos

sinato, el latrocinio, los montajes de extorsión. Un código moral basado en el principio de que el fin justifica los medios (...) Este hombre es un miserable" (**Pedro J. Ramírez**. 18-2-98).

"Todo esto viene porque hay una persona que tiene una concepción psicótica y enfermiza de lo que es una democracia. Esa persona es **Felipe González**" (**José Luis Gutiérrez**. 18-2-98).

"El asunto de la conspiración a quien favorece es a **Felipe González**, que resucita y le come terreno a **Almunia** (...) que se despida de ser candidato o de ser algo en el Partido, porque se ha convertido en un secretario caliente-sillones de **Felipe González**" (**Antonio Herrero**. 23-2-98).

"Alvarez Cascos describió correctamente, no el acceso del PSOE al poder, sino la manera en que lo ejerció, como "anormalidad democrática", porque es democráticamente anormal que sucedieran cosas como la organización de los GAL, número uno y dos, el saqueo de los fondos reservados, Filesa, etc. Y en la oposición se siguen comportando con la misma anormalidad democrática" (**Pedro J. Ramírez**. 26-2-98).

"Antonio Herrero ha sido un caballero al pedir perdón, porque normalmente esta gentuza (referencia al PSOE) no pide perdón" (**Joquín Navarro**. 26-2-98).

El "vía crucis" del PP

Luis Fernando Cartagena (PP) ha dimitido como consejero de Obras Públicas de la Comunidad Valenciana tras revelarse nuevas pruebas que le incriminan en un posible delito fiscal. La justicia le investiga como titular, desde 1988, de depósitos financieros fiscalmente opacos por valor de 164 millones de pesetas, cuyos rendimientos -más de 15 millones- no declaró a Hacienda. El presidente del Gobierno valenciano, **Eduardo Zaplana**, y otros compañeros de filas han dicho que la renuncia de **Cartagena** "le enaltece" y traslada "una imagen ética sin parangón". Palabras. La verdad es que no se puede decir que **Cartagena** haya demostrado demasiados reflejos ni desapego por el cargo a la hora de renunciar a él para, según ha dicho, no perjudicar a su partido con su caso, porque ya viene siendo investigado desde 1992.

Próxima ya la Semana Santa, lo cierto es que el PP está viviendo un anticipado "vía crucis" al airearse en las últimas semanas no sólo el "caso Cartagena", sino otros que salpican a varios de sus senadores o a su gestión en distintas Diputaciones Provinciales. También se ha ventilado ese asunto del pacto de dirigentes del PP con concejales de otro partido, ante notario, para desalojar al alcalde socialista de un municipio de Alicante a cambio de subvenciones para obras o el hecho de que el ministro de Asuntos Exteriores, **Abel Matutes**, viajara a Cabo Verde en paralelo con una delegación de una empresa hotelera de su familia. "**Cartagena** -ha dicho el secretario general del PSOE, **Joaquín Almunia**- es el primero de una lista que será larga porque en el PP se van agolpando las personas que debieran dimitir por irregularidades y casos de corrupción". Sin embargo, en el PP, tan dado a exigir las responsabilidades y las dimisiones de otros, se pone cara de paisaje.

Entonces líder de Alianza Popular en Castilla y León, **José María Aznar** exigió la dimisión del socialista **Demetrio Madrid** de la presidencia de esta región "en un plazo de 24 horas" cuando éste fue procesado por la presunta venta fraudulenta de una empresa. **Madrid** dimitió, aunque en el desarrollo del proceso fue absuelto. Según **Demetrio Madrid**, ahora que **Aznar** gobierna "le salpican los casos de presunta corrupción, calla y con su actitud encubre". ■

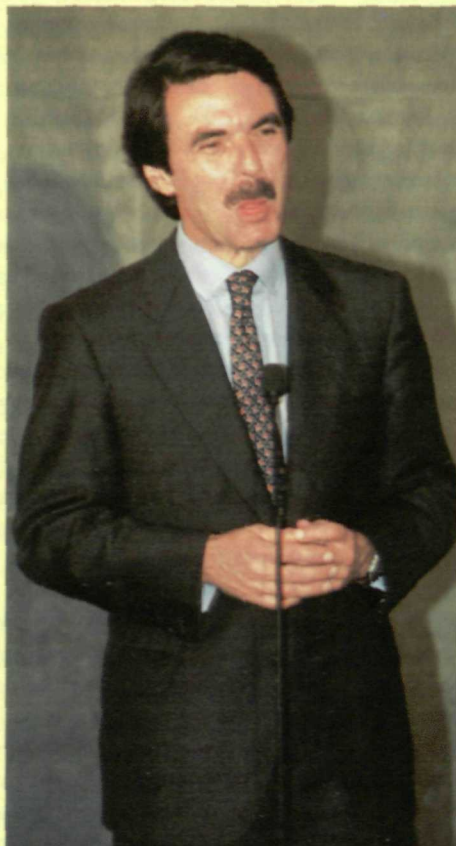
"Presidentito"

Han sido muy celebradas las declaraciones que realizó **José**

María Aznar en su reciente gira iberoamericana revelando que había cumplido los consejos que le habían dado

sus anfitriones en Bolivia para sobrellevar el "mal de altura" que sufren quienes visitan aquel país. Esas en las que afirmó que había caminado "suavito", que comió "poquito" y que dormía "solito", añadiendo, de su cosecha, que prefería hablar "cortito".

No se molestará **Aznar** si se llega a la conclusión de que la impresión que debe dejar fuera de nuestras fronteras es que lo que tiene el Gobierno de España es un "presidentito". Como de llavero.



M. OTERO

Agatha, por las nubes

Se dice que, a consecuencia del desgraciado incidente del vídeo sexual, el director de "*El Mundo*", **Pedro J. Ramírez**, ya no goza de las influencias y canonjías que antes obtenía de su relación con el Gobierno de **José María Aznar**. En su ocaso, sin embargo, todavía obtiene algunas prebendas y he aquí que entre los escasos artículos naciona-

les que se pueden comprar en la tienda libre de impuestos de la compañía aérea Iberia, codeándose con costosos perfumes franceses y relojes suizos, se encuentra una colección de pañuelos especialmente diseñados para esta empresa pública por la esposa del periodista, **Agatha Ruiz de la Prada**. Así lo certifica la revista de la compañía, "*Ronda*".

Del escaño ¿al banquillo?

Empieza a ser abultada la nómina de los senadores del PP citados en sumarios judiciales o en crónicas periodísticas por actuaciones, cuanto menos, irregulares.

Tildando la cuestión de "solemne estupidez" o diciendo eso de "no me haga perder el tiempo", **José María Aznar** suele eludir las preguntas incómodas de los periodistas y especialmente las relacionadas con las corruptelas que, con sentencia o presuntas, envuelven a representantes del PP. No obstante, **Aznar** debería empezar a preocuparse por la irresistible tentación que los senadores de su partido parecen sufrir a la hora de meterse en líos. Y es que empieza a ser bastante abultada la nómina de quienes ocupan escaño en la Cámara Alta en representación del partido de la derecha y, a la vez, son o han sido citados en sumarios judiciales o en crónicas periodísticas por actuaciones, cuanto menos, irregulares.

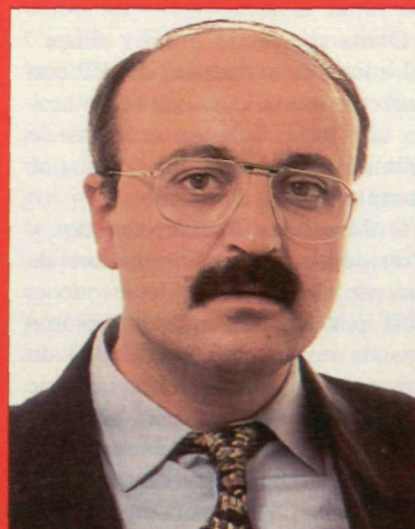
Para empezar, sólo a lo largo del mes de marzo, la Sala de lo

Penal del Tribunal Supremo se ha dirigido a la presidencia del Senado pidiendo autorización para proceder penalmente contra cuatro senadores del PP. Uno de los senadores, cuyo suplicatorio ha solicitado el Tribunal Supremo para dar curso a su investigación, es **José María Bris**, alcalde de Guadalajara, presuntamente responsable de un delito de coacciones a una empresa constructora. El segundo es **Julio Yebra-Pimentel**, senador por Lugo y alcalde de Carballedo. En su caso se han apreciado indicios de malversación de caudales públicos y falsedad documental en relación con la organización de un viaje de militantes del PP a un mitin de **Manuel Fraga** que, presuntamente, **Yebra-Pimentel** trató de camuflar como una excursión de estudiantes. El tercer senador del PP respecto al que el Supremo es-

pera proceder penalmente es **José Gutiérrez Rubio**, de Toledo, que podría haber incurrido en un delito de presunta negligencia en el ejercicio de la medicina.

El cuarto senador del PP que espera investigar el Supremo no es otro que **Francisco Tomey**, incurso en un presunto delito continuado de falsedad en documento público por incluir gastos ficticios en liquidaciones de presupuestos de la Diputación Provincial de Guadalajara, que preside, por más de 3.500 millones de pesetas.

Si las diligencias previas incoadas por el Supremo en relación a estos cuatro senadores no eran por sí solas una noticia, se supone, difícil de digerir en el PP, en marzo también salía a la luz la investigación que se sigue en el Juzgado de Instrucción número 3 de Burgos contra el senador **Cesar Huidobro**, que pronto podría aca-



Francisco Tomey, José María Bris y Julio Yebra-Pimentel. El Tribunal Supremo ha solicitado al Senado su suplicatorio para proceder penalmente contra ellos

bar también en el Tribunal Supremo. En este caso, las sombras se ciernen sobre la actuación de **Huidobro** como gestor del pabellón de Castilla y León en la Expo de Sevilla, cuando era consejero de Presidencia en el Gobierno de **Juan José Lucas**, siendo investigado por prevaricación, cohecho y malversación de fondos públicos.

Por si todo ello no era suficiente, también ha trascendido en las últimas semanas la investigación que la fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias está cursando sobre presuntas anomalías urbanísticas cometidas por el senador del PP por Fuerteventura, **Domingo González Arroyo**, en el Ayuntamiento de La Oliva del que es alcalde. En la denuncia, que ha originado la investigación, formulada por un ex arquitecto municipal de este Ayuntamiento de Fuerteventura afiliado al PP, se incluyen detalles sobre presuntos cohechos millonarios y embargos fraudulentos. Se da la circunstancia de que **González Arroyo** encara otra denuncia por desacato presentada en el Tribunal Supremo. Otra circunstancia: **González Arroyo** ya fue concejal del Tercio Familiar, en tiempos de **Franco**, en el Ayuntamiento de La Oliva.

Otros senadores, otros casos

La lista de senadores del PP con borrones en su curriculum no acaba con los citados en crónicas de tribunales recientes. La nómina se completa con otros casos:

● **José Luis Baltar** (senador y Presidente de la Diputación de Orense) ha sorprendido a todo el país por su política de personal basada en el nepotismo. El 3 de marzo se conoció que tres hijos de dirigentes del PP habían recibido las mejores calificaciones para optar a cuatro plazas de funcionarios de la Diputación de Orense. Las sospechas de nepotismo se confirman y la lista de favorecidos

se agranda hasta desvelarse que unos 75 familiares y allegados de cargos populares cobran un salario de la Diputación de Orense, entre ellos un hijo y dos nueras de **Baltar**.

● **Francisco Cacharro Pardo** (senador y Presidente de la Diputación de Lugo). También ha saltado recientemente a los titulares periodísticos acusado de enchufismo y de presionar a la fiscalía de la Audiencia Provincial de Lugo que investiga supuestas irregularidades económicas en la Diputación y en varios Ayuntamientos de esta provincia gallega gobernados por el Partido Popular.



El senador Dionisio García Carnero ha sido involucrado en las denuncias sobre el "caso Zamora"

● **Gabriel Díaz Berbel** (senador y alcalde de Granada). La polémica le envolvió en febrero pasado cuando intentó situar a un hijo suyo en la dirección de Inagra, la empresa concesionaria del servicio de limpieza de la capital granadina, cuyo Consejo de Administración presidía el mismo **Díaz Berbel**. El senador y alcalde no sólo tuvo que desistir de realizar tal nombra-

miento, sino que se desvinculó de la citada empresa. La relación de **Díaz Berbel** con Inagra, a juicio del PSOE, era ilegal, pero por su condición de alcalde y senador, el político del PP seguiría incurriendo en otras incompatibilidades al ejercer como presidente de la empresa municipal de aguas (privatizada), el Instituto de Formación y Empleo, el Patronato de Escuelas Infantiles, la empresa municipal del suelo y la de cementerios.

● **Dionisio García Carnero** (senador y presidente del PP de Zamora) aparece citado en el sumario que se sigue sobre el "caso Zamora". Fue involucrado en las denuncias formuladas, hace un año, ante el ministerio fiscal por el entonces presidente de la Diputación de Zamora, **Antolín Martín**, como integrante de la supuesta trama que en dicha corporación, entre 1983 y 1991, cobraba comisiones ilegales a los constructores que optaban a adjudicaciones de obras. En el citado período **García Carnero** era el responsable de obras de la Diputación zamorana.

● **Pedro Antonio Hernández Escorial** (senador y presidente del PP de Segovia) es uno de los protagonistas del "caso Navisa", que se investiga en el juzgado de instrucción número 2 de Valladolid. **Hernández Escorial** era el propietario de un edificio en Segovia que, tras pasar a manos de la empresa Navisa, fue vendido a la Junta de Castilla y León para usos administrativos por 1.400 millones de pesetas. Según empresarios constructores de Segovia, el precio del edificio estaba muy por encima del coste de mercado.

● **Rodolfo Ainsa** (senador y Presidente de la Diputación Provincial de Huesca) fue denunciado en marzo de 1996 por sus propios compañeros de partido por el indiscriminado cobro de dietas y kilometraje, tanto del Senado como de la Diputación, así como por



Las amistades de Aznar. Esta foto fue tomada en el debate sobre el Estado de las Autonomías celebrado, hace un año, en el Senado. Refleja la animada charla de Aznar con tres de los senadores del PP que cuentan con algunos borrones en su curriculum: Francisco Utrera, acusado por su ex esposa de malos tratos y amenazas de muerte; Alfredo Prada, vinculado, de joven, a Fuerza Nueva, y Pío García Escudero, quien, en la legislatura pasada, se resistió a abandonar otros cargos incompatibles con su escaño en el Senado.

la utilización del vehículo oficial para acudir a actos del PP. Le une una estrecha amistad con **Francisco Alvarez Cascos** -el mismo **Ainsa** se jacta de que ambos cazan juntos en el Pirineo de Huesca y de que en más de una ocasión Cascos ha pasado unos días en su casa de la localidad oscense de Cartirasa- y con este aval el PP ha tenido que dar por bueno algún que otro exceso más de este senador. En el 96 también salió a la luz que una empresa de construcción y transporte, Alertrans, S. A., vinculada a la familia de **Ainsa**, se ocupaba del desescombro del túnel de Somport, comunicación transpirenaica cuyas obras se prolongarán hasta 1999. Aunque siempre ha negado cualquier vinculación entre su situación patrimonial y su actividad política, se da la circunstancia de que **Ainsa** es miembro de la comisión de Obras Públicas, Medio Ambiente, Transportes y Comunicaciones del Senado.

● **Fernando Becker** (en las elecciones de 1996 fue elegido senador

por León, aunque dejó el escaño al ser elegido presidente del Instituto de Crédito Oficial). Como consejero de Economía de Castilla y León, entre 1991 y 1995, **Becker** fue copartícipe y responsable de una gran operación de atracción de inversiones para dicha región basada fundamentalmente en una política de subvenciones directas a empresas que produjo no pocos fracasos, llegando algunos a los tribunales: "caso Hispano Textil", "caso Biomédica", "caso Pilz", "caso Crystaloid" o "caso Inticalsa".

● **José Manuel Molina** (senador por la comunidad de Castilla-La Mancha). Al hacerse públicas, en 1995, las rentas, bienes y actividades de todos los cargos públicos de la Comunidad de Castilla-La Mancha, se detectó que **Molina** había ocultado casi tres millones percibidos en 1994 del Senado en concepto de dietas.

● **José Luis Vallines** (senador por Cantabria) fue condenado por la Audiencia Provincial de Huesca en 1984 -sentencia ratificada tres

años después por el Supremo- a un mes y un día de prisión menor y suspensión de cargo público por igual tiempo, por un delito contra la libertad y la seguridad en el trabajo.

● **Alfredo Prada** (senador por León). De él dijeron las crónicas que el Gobierno regional de Madrid, que preside **Alberto Ruiz Gallardón**, desestimó su nombramiento como viceconsejero de Presidencia, tras desvelarse su vinculación, de joven, a Fuerza Nueva. Hay que incorporar a su biografía que fue avalado dentro del PP por **Miguel Pérez Villar**, consejero de Economía de **Aznar**, cuando éste fue presidente de Castilla y León, condenado por prevaricación en el "caso de la minería". **Pérez Villar** fue también senador. **Prada** es en la actualidad portavoz del PP en la comisión de Justicia de esta cámara.

La relación de senadores del PP con un comprometido curriculum no acaba aquí y a algunos de éstos su partido, incluso, ha llegado a encargarles de la dirección de su grupo parlamentario en la Cámara Alta. Es el caso de **Pío García Escudero**, portavoz del PP en el Senado, a quien esta Cámara tuvo que instar, en la legislatura pasada, a que rompiera su relación laboral, como arquitecto, con la Junta de Castilla y León, y que abandonara también su puesto como miembro de la Asamblea General de Cajamadrid, después de constatar la ilegalidad de mantener esos cargos junto con el de senador. Es el caso, también, de **Francisco Utrera** -adjunto de **García Escudero**- y quien saltó a las páginas de los periódicos en octubre de 1995, cuando fue acusado por su ex esposa de malos tratos y amenazas de muerte. Aunque **Utrera** negó los hechos, su ex mujer ofreció un prolijo relato de los supuestos usos del senador calificándole como "un psicópata y un canalla". ■

EL SOCIALIZA V. R. L.

Los días 16 y 17 de marzo se celebró en Madrid la segunda reunión de la Comisión Progreso Global, presidida por **Felipe González**. La Comisión está en disposición de presentar ya un documento de conclusiones, pero, a propuesta de su presidente, el debate se va a mantener abierto, invitando a personas de otros horizontes políticos a debatir el nuevo proyecto de la Internacional Socialista.

Durante los últimos meses se han ido perfilando, fruto del debate, los contenidos del guión que propuso el presidente de la Comisión, **Felipe González**, en su documento de orientación (*"Una nueva Internacional para un nuevo mundo. Innovar la Internacional Socialista: el Nuevo Proyecto"*, enero de 1997). La Comisión, como se ha puesto de manifiesto en las sesiones de su segunda reunión plenaria, se ha dotado de un método de análisis coherente y flexible que permite la formulación de unas propuestas políticas igualmente coherentes, así como de un perfil o paradigma que identifica la nueva plataforma de ideas de la socialdemocracia del nuevo milenio.

El propio nombre de la Comisión -Progreso Global- constituye la idea-fuerza que sintetiza la nueva visión de la socialdemocracia. A ello hay que añadir otros dos trazos de identificación: por un lado, el estilo del propio debate, que pretende superar el marco de las estructuras y la organización de la Internacional Socialista (IS), que se abre al enriquecimiento en el contraste con otros sectores exter-

Progreso Global contra



La Comisión Progreso Global, que preside Felipe González, tiene ya preparado un documento de conclusiones para debatir el

nos a la familia socialista; y por otro, el lenguaje. Según señaló **Raimon Obiols** en el transcurso de la reunión, los progresistas hemos de renovar nuestro imaginario político y construir un nuevo relato -un nuevo sueño, en palabras de **Milos Zeman-** con un cambio de narrativa y de lenguaje, aunque sin olvidar que tenemos unas raíces y una tradición que nos identifican.

En este sentido, el presidente de la Comisión puso especial énfasis en la necesidad de incorporar a la juventud al debate. En el contacto con la juventud, la forma del debate es tan relevante como los contenidos. El proyecto socialista para el nuevo milenio que elabora la Comisión quiere mostrar a los jóvenes que se puede ser de izquierdas y ser feliz; que hemos dejado de ser antiguos y nos anima un espíritu emprendedor; que no nos dejamos encorsetar por rígidos moldes ideológicos; que fomentamos ciudadanos activos, no burócratas, y luchamos por ideas, no por cargos, que rechazamos todo racismo, incluso el de las ideas y cual-

quier fundamentalismo, también el democrático.

La crisis del Estado nacional

En el debate sobre los contenidos de la nueva plataforma, la Comisión partió de la constatación de que la globalización económica, el incremento de los movimientos internacionales de capital y la revolución tecnológica, que actúa también como factor de aceleración de los dos fenómenos anteriores, impactan sobre la realidad del Estado nacional. Cuando se habla de crisis del Estado nacional para definir los efectos de ese impacto, se observan resistencias y recelos -señaló el presidente de la Comisión-, porque se interpreta que nos estamos refiriendo a una crisis terminal, de desaparición de esa forma de organización política. Esta crisis se califica, pues, más precisamente de crisis de readaptación del Estado a la nueva realidad creada por los tres fenómenos generales que acabamos de indicar.

Para la Comisión, esos fenómenos producen a su vez tres efectos

el pensamiento único

sobre el Estado nacional. En primer lugar, se constata una dinámica de reparto de poder casi universal, tanto hacia arriba (supranacionalidad) como hacia el interior de los Estados (*intranacionalidad*). La Comisión ha debatido tres criterios de distribución de poder: la *subsidiariedad*; la *identidad*, y la *cohesión*. La cohe-

sión permite compartir un proyecto histórico, que en nuestro caso, como señaló **Felipe González**, se llama España. Si, por ejemplo, la financiación de la sanidad o de la educación es desigual entre los españoles, se rompería un elemento básico de la convivencia, que no es otro que la cohesión.

El segundo efecto de la globalización, los movimientos de capitales y la revolución tecnológica sobre el Estado nacional y los poderes públicos es que los márgenes de las políticas macroeconómicas de los gobiernos se estrechan. Además, se requiere que esas políticas sean sanas como condición necesaria para un desarrollo sostenido.

Y, en tercer lugar, el propio papel de los poderes públicos se ve afectado por los fenómenos generales mencionados, lo que obliga a definir de nuevo dicho papel. La concepción de un Estado empresario parece superada, pero el papel de los poderes públicos en el gobierno del capi-

tal humano sigue siendo esencial, incluso cuando la gestión de alguna faceta de ese capital se concierne con los privados.

En este sentido, **Martine Aubry** apuntó que los socialistas aceptamos el mercado como un instrumento útil para la organización de la sociedad, aunque pensemos que no arregla los problemas de la sociedad -la solidaridad no entra en la lógica del mercado- y ni siquiera los de la economía.

Organizar la comunidad internacional

La Comisión abordó como último punto de su reflexión sobre los contenidos de la nueva plataforma de ideas de la IS, la cuestión de cómo organizar la comunidad internacional. La respuesta a esta cuestión no la vamos a encontrar en la propuesta de un gobierno mundial, sino en el regionalismo abierto, del que el ejemplo más acabado es la Unión Europea, y Mercosur lo puede ser en el futuro.

El presidente de la Comisión resaltó que la plataforma no pretende ser un documento que se realiza de una vez y para siempre. Por ello se considera conveniente mantener la reflexión e incorporar nuevos desarrollos en el futuro, por ejemplo, en los asuntos relacionados con los cambios en el Derecho Internacional (tribunales internacionales, derecho de injerencia) o con la reforma de la

ONU. En definitiva, dado que los problemas no pueden resolverse de una vez ni que todas las preguntas pueden responderse al mismo tiempo, para **Felipe González** resulta más provechoso crear un cauce permanente de debate y de reflexión, que no termina, sino que más bien comienza con la elaboración de la nueva plataforma global de ideas.

Respecto al balance de un año de trabajo de la Comisión, destaca la celebración de tres seminarios temáticos, tres mesas redondas y dos reuniones con el Grupo Parlamentario del PSE, amén las dos reuniones de la Comisión. Respecto a las publicaciones se cuenta ya con 25 folletos. El mandato de la Comisión se desarrolla adecuadamente. Por una parte, ha comenzado ya el proceso de salida a la luz de una visión nueva de la socialdemocracia, y estamos ante la posibilidad de un nuevo ciclo; por otra, los ciudadanos muestran signos de fatiga frente al discurso neoliberal y sus efectos sociales. Así, encontramos un terreno propicio para un nuevo



M. OTTEBO

nuevo proyecto de la IS



Felipe González y Ramón Rubial, junto con Martine Aubry en un acto organizado por la Fundación Alternativas

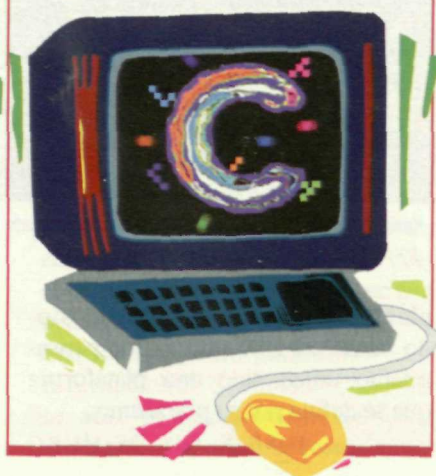
planteamiento que de ningún modo ha de ser otro pretendido pensamiento único, sino una plataforma que se defina por su pluralismo. ■

JOSÉ A. GIL DE MURO

La cultura a debate

Cuando el PSOE vuelva al Gobierno la cultura tendrá de nuevo rango ministerial, además de un mayor incremento presupuestario. Así lo manifestó **Joaquín Leguina** durante la presentación del Manifiesto por la Cultura elaborado por el PSOE.

El documento, que se ha incorporado a la página que el Partido Socialista tiene en INTERNET, pretende abrir un debate sobre la política cultural que los socialistas quieren impulsar de cara al siglo XXI. En él se aboga por el fortalecimiento de las industrias editoriales y audiovisuales y la defensa, conservación, integración y disfrute del patrimonio cultural desde la colaboración con las Comunidades Autónomas, además recoge la firme oposición del PSOE a la privatización de las televisiones públicas. Todas aquellas personas o instituciones que quieran aportar las sugerencias que crean oportunas, para enriquecer el Manifiesto, pueden hacerlo a las siguientes direcciones "<http://www.psoe.es>" o al E mail "manifiesto-cultura@psoe.es".



Joaquín Almunia junto a las galardonadas con los premios Rosa Manzano

PREMIOS ROSA MANZANO

Las mujeres protagonistas

El Centro de Atención, Recuperación y Reinserción de Mujeres Maltratadas, la Federación de Mujeres Progresista y la veterana feminista **Pilar Soler** han sido los galardonados con el premio *Rosa Manzano* que anualmente otorga la Secretaría de Participación de la Mujer del PSOE con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, Día de la Mujer.

Además de estos premios, que fueron entregados por el secretario general del PSOE, **Joaquín Almunia**; el secretario de organización, **Cipriá Ciscar**, y la responsable de Participación de la Mujer, **Micaela Navarro**, se concedieron tres menciones especiales a la recientemente fallecida concejala del Ayuntamiento de Madrid, **Ana Tutor**, a la Asociación Palentina de Payas y Gitanas "Romí" y a la Plataforma de Derechos Humanos de las Mujeres.

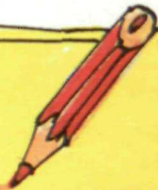
Joaquín Almunia, que reivindicó la lucha de los socialistas por la igualdad de oportunidades, animó a todas las mujeres presentes en el acto a participar en el nuevo proceso de primarias abierto en

el Partido para elegir a los candidatos y candidatas del PSOE a cargos públicos. "Hay un inmenso potencial de participación para todos aquellos y aquellas que quieran participar", afirmó.

Uno de los momentos más emotivos de la entrega de los premios, que fueron presentados por los periodistas **Carlos Llamas** y **Carlos Carnicero**, fue la intervención de la veterana socialista valenciana **Pilar Soler**, de 84 años, un ejemplo vivo de toda una vida de dedicación y lucha por los derechos de las mujeres.

Fundadora, en 1933, del Comité de Mujeres Antifascistas, **Soler** contó que en una reciente reunión de mujeres en Valencia hizo un repaso de algunas etapas de la lucha en la que ha tomado parte y les decía que creía que había sacado aprobado en esa dura etapa de su vida, pero aun así aseguró con coraje que "tenemos una asignatura pendiente que es ganar la causa de las mujeres. Necesitamos más fuerza, más presión, aunque estoy segura que a pesar de todo ganaremos nuestra causa".

¡TOMA!
NOTA



● Si el olivo hubiera nacido en Alemania, daría patatas en vez de disgustos, querida Loyola.

● Si Aznar quedara políticamente parapléjico, Dios no lo quiera, no notaría. Ahora sólo mueve el bigote.

● Si Pinochet de lo que realmente sabe es de muerte, no sé qué hace en el Senado. Que haga prácticas en el cementerio.

● Si Mario Conde hubiera nacido antes, habría financiado no sólo el CDS, sino el «Titanic».

● Con la derecha en el poder, los generales están en la cárcel y los trabajadores en la calle. ¿Se puede pedir más?

PUBLICIDAD

● Si cierran el colegio de su hijo a la hora de comer, mándelo a una central sindical para que le vaya cogiendo el aire. El día de mañana puede ser un trabajador liberado. ¡La solución, señora!

● A Pujol le gustaría ser simpático en el resto del Estado, pero no sabe transmitir el truco de la autoestima de los catalanes.

● Que quede claro: los futbolistas ya no son jugadores: son cobradores.

COMITÉ FEDERAL PSOE





Cartel del Ministerio de Instrucción Pública. 1937.